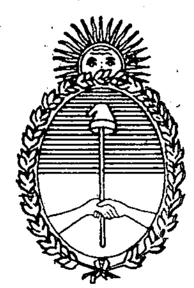
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 4 de octubre de 1979

NUMERO

24.263

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 903

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Calofre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacianal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 15 de diciembre de 1978 ante el escribano Raúl Herrero, titular del Registro 77 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, modificada por escritura del 26 de julio de 1979 ante el mismo Escribano, titular del Registro 812 de Capital Federal, se constituyó la saciedad "CALOFRE S. A.", con domicilio legal en la calle Ayacucho 408 de la Capital Federal. — Socios: Raimundo Valentín Alonso, argentino, Cédula de Identidad Nº 6.079.169 Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Elsa Cressa, domiciliado en Almafuerte 1219, Banfield, Provincia de Buenos Aires, nacido el 10 de Julio de 1923; Ignacio Araujo Pérez, español, nacido el 8 de marzo de 1939, Cédula de Identidad Nº 5.820.455, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Ferro, domiciliado en Bolívar 4715, Tablada, Provincia de Buenos Aires; Antonio Blanco Arias, español, nacido el 21 de agosto de 1920, Cédula de Identidad Nº 3.283.948, Policía Federal, casado en primera nupcias con Francisca Alvarado, camerciante, domiciliado en Bacacay 4573, Capital Federal; Manuel Vazquez Barcia, español, nacido el 24 21 de agosto de 1920, Cédula de Idennúmero 6.612.468, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María de la Nieves Barcia, domiciliado en Alejandro Margariños Cervantes 2679, Capital Federal; Ramón Barral, español, nacido el 1º de junio de 1918, Cédula de Identidad Nº 4.327.710, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Delia Villaverde, domiciliado en Alejandro Margariño Cervantes 2676 Piso 1º, Capital Federal; Angel Alberto Carballo, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1937, Cédula de Identidad Nº 5.325.244, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Francisca Galarza, domiciliado en José E. Uriburu 679, Piso 4º, Departamento 16, Capital Federal; Triño Sobrino Casimeiro, español, nacido el 1º de octubre de 1914, Cédula de Identidad Nº 3.789.705, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Sara Pena, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1842, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Francisco Cendon, español, nacido el 18 de enero de 1936, Cédula de Identidad Nº 4.559.686, Policía Federal, comerciante, casado en primeras con Amalia Mondelo, domiciliado en Chile 332, Piso 2º, Departamento 12, Capital Federal; Enrique Conde, español, nacido el 30 de enero de 1920, Cédula de Identidad Nº 3.786.113, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen Doamo, domiciliado en Fray Cayetano 1143, Piso 5º, Departamento C, Capital Federal; Juan Carlos Cressa, argentino, nacido el 25 de febrero de 1925, Cédula de Identidad Nº 5.971.849, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Ida Juana Scarpeccio, domiciliado en Almafuerte 3928, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; Roberto José Cressa, argentino, nacido el 12 de agosto de 1926, Cédula de Identidad número 5.956.301, Policía Federal, comerciante, soltero, domiciliado en Almafuerte 1221, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Héctor Arcadio Dematti argentino, Cédula de Identidad Nº 3.811.231, Policía Federal, nacido el 20 de abril de 1938, comerciante, casado en primeras nupcias con Victoria Beraldi, domiciliado en Bell Ville 1265, Capital Federal; Graciela Martina Concepción di Muro, argentina, nacida el 11 de septiembre de 1929, Cédula de Identidad Nº 4.638.899, Policía Federal, soltera, ama de casa, domiciliada en Montevideo 290, Piso 1º, Departamento B, Capital Federal; María Josefa Failde de Borrajo, española, nacida el 27 de enero de 1919, Cédula de Identidad Nº 3.954.458, Policía Federal, ama de casa, casada en primeras nupcias con Eduardo Borrajo, domiciliada en Terrada 1919 Capital Federal; José María Fernandez, español, nacido el 28 de abril de 1920, Cédula de Identidad número 3.691.751, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Salgado, domiciliado en General Urquiza 814, Capital Federal; Amor Floreal Florez, español, nacido el 19 de agosto de 1922, Cédula de Identidad número 3.795.305, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Aurelia Calzon, domiciliado en Belgrano 1952, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Teodoro Arturo García, español, nacido el 24 de febrero de 1917, Cédula de Identidad número 2.142.630, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Concepción Castro, domiciliado en Solís 1752, Capital Federal; Manuel González, español, nacido el 20 de febrero de 1919, Cédula de Identidad número 3.752.347, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Amelia Freire, domiciliado en Dean Funes 841, Capital Federal; Jorge Gribnicov, argentino, nacido el 6 de mayo de 1937. Cédula de Identidad Nº 3.922.106, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Juana Victoria Poncet, domiciliado en Oyuela 25, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires; Juan Jesús López, español, nacido el 13 de febrero de 1937, Cédula de Identidad número 5.564.390, Policía Federal, comerciante, domiciliado en Bolívar 618, Piso 2º, Departamento I, Capital Federal; Diamantina Susana Díaz de Magallanes argentina, nacida el 12 de abril de 1939, Cédula de Identidad Nº 9.569.602, Policía Federal, comerciante, casada en primeras nupcias con Julio Alejo Magallanes, domiciliada en General Pirán 1617, Aldo Bonzi, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Luis José Manzano, español, nacido el 28 de mayo de 1932, Cédula de Identidad Nº 3.383.851, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Teodora Tarrago, domiciliado en Zequeira 6799, Capital Federal; Santiago Vicente Moroño, español, nacido el 4 de agosto de 1928, Cédula de Identidad número 5.377.711, Policía Federal, casado en primeras nupcias con Ana María Aja, comerciante, domiciliado en Yerbal 3804, Piso 4º, Departamento 2, Capital Federal; Delmiro Vidad Moreno, español, nacido el 4 de junio de 1921, Cédula de Identidad Nº 4.368.227, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Elida Asunción Garde, domiciliado en Lafayette 754, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Candida Lidia Payo de Ginevra, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1936, Libreta Cívica Nº 3.274.801, ama de casa, casada en primeras nupcias con Oscar Horacio Ginevra, domiciliada en Libertad 1274, Piso 2º, Departamento A, Capital Federal; Federico Pérez, español, nacido el 15 de mayo de 1921, Cédula de Identidad número 3.889.149, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Manuela Riveiro, domiciliado en San Juan 2254, Piso 3º, Departamento 13, Capital Federal; Manuel Pérez Fernandez, español, nacido el 17 de enero de 1931, Cédula de Identidad Nº 4.992.963, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María del Carmen Josefa Pereira, domiciliado en Belgrano 1249, Piso 4º, Departamento A, Capital Federal; Perfecto Pérez, español, nacido el 16 de febrero de 1927, Cédula de Identidad Nº 4.695.368, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María Dolores Sánchez, domiciliado en Avenida de Mayo 878, Capital Federal; Juan Carlos Robledo, argentino, nacido el 11 de agosto de 1950, Cédula de Identidad número 6.223.666 Policía Federal, comerciante, soltero, domiciliado en Venezuela 4338, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires Atilano Rodríguez Rodríguez, español, nacido el 12 de enero de 1933, Cédula de Identidad Nº 4.375.415 Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Dolores Pereira Pérez, domiciliado en México 1420, Planta baja, departamento 5, Capital Federal; Pedro Roberto Sartorio, argentino, nacido el 19 de junio de 1927, Cédula de Identidad 2.478.341, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Leda Carla Bigliardi, domiciliada en Oro 1481, piso 1º, Capital Federal; María Estela Trezzi, argentina, nacida el 28 de enero de 1953, Documento Nacional de Identidad Nº 10.743.237, ama de casa, soltera, domiciliada en Acassuso 56, piso 2º, departamento B, San Isi-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|10|79 (20 págs.)

dro, provincia de Buenos Aires; Heberto Rubén Cocaro, argentino, nacido el 16 de junio de 1924, Cédula de Identidad Nº 2.835.594, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Lidia Ida Gagliotta, domiciliado en Avenida Bruix 4637, planta baja, departamento 3, Capital Federal; Tomás Corral, argentino, nacido el 11 de marzo de 1923, Cédula de Identidad número 5.479.203, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen Rosotto, domiciliado en Pasaje Cruz del Eje 2189, Capital Federal; Enrique Pazos, español, nacido el 3 de diciembre de 1929, Cédula de Identidad Nº 3.695.444, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Liria Martínez, domiciliado en Campos Salles 1946, piso 1º, Capital Federal; José Pazos, español, nacido el 19 de octubre de 1925, Cédula de Identidad Nº 4.325.794, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Dolores Pérez, domiciliado en Francisco Beiró 5675 piso 1º, Capital Federal; Carlos Adriano Rozas, argentino, nacido el 24 de marzo de 1944 Cédula de Identidad Nº 5.000.770, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María Elsa Blanco, domiciliado en Recuero 2574, Capital Federal; María Elsa Blanco de Rozas, española, nacida el 29 de abril de 1946, Cédula de Identidad Nº 4.394.215, Policía Federal, ama de casa, casada en primeras nupcias con Carlos Adriano Rozas, domiciliada en Recuero 2574, Capital Federal; Delmiro Calvo Souto, español, nacido el 6 de octubre de 1925, Cédula de Identidad Nº 4.361.960, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María Sagrario Rodríguez, domiciliado en Enrique Merengo 406, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Manuel Núñez Castro, español, nacido el 10 de setiembre de 1937, Cédula de Identidad Nº 6.440.744, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Josefina López, domiciliado en Salta 306, piso 1º, departamento A, Capital Federal; Elsa Vicenta Chao de Aprea, argentina, nacida el 3 de julio de 1938, Cédula de Identidad Nº 9.401.532, Policía Federal, ama de casa, casada en primeras nupcias con Orlando Antonio Aprea, domiciliado en Rivadavia 638, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Manuel dos Santos Ferreiro, español, nacido el 20 de junio de 1946, Cédula de Identidad Nº 6.627,504, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Manuela Rivero, domiciliado en Avenida Gaona 3609, Capital Federal; Odulia Adoración Failde de Pereira, española, nacida el 9 de enero de 1929 Cédula de Identidad 4.611.274, Policía Federal, comerciante, casada en primeras nupcias con Eduardo Pereira, domiciliada en Acevedo 4626, Capital Federal; Albino Fernández, español, nacido el 26 de noviembre de 1912, Cédula de Identidad Nº 5.213.011, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen Vidal, domiciliado en Catamarca 668, piso 1º, departamento E, Capital Federal; Pedro Fernández Macia, español, nacido el 22 de mayo de 1922 Cédula de Identidad Nº 4.373.765, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Sahara Macia, domiciliado en Leopardi 377, Capital Federal; Severino Fervienza, español, nacido el 30 de enero de 1923, Cédula de Identidad Nº 3.862.719, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María Dolores Sánchez, domiciliado en Rondeau 2478, San Martín, Provincia de Buenos Aires; José Miguel García, nacido en España, naturalizado argentino, nacido el 15 de setiembre de 1924, Libreta de Enrolamiento Nº 11.478.504, comerciante, casado en primeras nupcias con Guillermina Juiz, domiciliado en Talcahuano 309, piso 5º, departamento 10, Capital Federal; Juan David González Martínez, español, nacido el 29 de diciembre de 1947, Cédula de Identidad Nº 6.943.658, Policía Federal, comerciante, soltero, domiciliado en Chascomús 7432, Capital Federal; Francisco Juiz, español, nacido el 15 de enero de 1934, Cédula de Identidad Nº 3.060.056, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Honrada Domínguez, domiciliado en Pizarro 6260, Capital Federal; Jesús Leónidas López, argentino, nacido el 12 de agosto de 1930. Cédula de Identidad Nº 3.748.159. Policía Federal, casado en primeras nupcias con Rosa Begonia Ibáñez, comerciante, domiciliado en General Urquiza 1108, piso 2º, departamento J, Capital Federal; Donnino González Martínez, español, nacido el 3 de noviembre de 1924, Cédula de Identidad Nº 6.514.381, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Adelina Martínez, domiciliado en Chascomús, 7432 Capital Federal; Manuel Valle Pérez, español, nacido el 16 de abril de 1925, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.908.645, Policía Federal, casado en primeras nupcias con Dolores López, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 556, departamento 3, Capital Federal; José Rey Vázquez, español, nacido el 13 de diciembre de 1931, Cédula de Identidad Nº 3.863.203, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Remedios Toiran, domiciliado en Belgrano 1828, piso 10, departamento C, Capital Federal; Jesus Luis González, español, nacido el 1º de enero de 1925, Cédula de Identidad Nº 4.487.290, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Genoveva Rodríguez, domiciliado en José Mármol 40, piso 5º, departamento A, Capital Federal; Manuel Enrique Luis, argentino, nacido el 2 de abril de 1955, Cédula de Identidad Nº 6.[illegible]9.672, Policía Federal, comerciante, soltero, domiciliado en Jose Marmol 40, piso 5º, departamento A, Capital Federal; Victor Antonio Calzón, español, nacido el 22 de febrero de 1928, Cédula de Identidad número 3.708.233, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Clotilde Escobar, domiciliado en Industria 810, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Toribio Ferrero, español, nacido el 14 de mayo de 1924, Cédula de Identidad Nº 4.644.336, Policía Federal, casado en primeras nupcias con Consuelo Arias, domiciliado en Caaguazú 7610, Capital Federal, comerciante; Lucía Freiria de Gómez, nacida el 13 de abril de 1926, Cédula de Identidad Nº 2.760.544, Policía Federal, comerciante, casada en primeras nupcias con Severino Gomez, domiciliada en Campichuelo 5924, Laferrere, provincia de Buenos Aires; José León, español, nacido el 24 de diciembre de 1919, Cédula de Identidad Nº 3.849.694, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélida Poiseu, domiciliado en Plaza 895, departamento B, Capital Federal; Emilio Martínez, español, nacido el 17 de marzo de 1931, Cedula de Identidad Nº 3.499.711, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María Dolores Doporto, domiciliado en Cafayate numero 1572, Capital Federal; José Tojo Vazquez, español, nacido el 30 de diciembre de 1938, Cédula de Identidad numero 7.162.546, Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con María de los Dolores Noya, domiciliado en Patagones 2726, Capital Federal; María Luisa Taboada Ares, española, nacida el 12 de setiembre de 1943, Cédula de Identidad 4.781.321, Policía Federal, ama de casa, soltera, domiciliada en Alfredo Bufano 724, piso 3º, departamento C, Capital Federal; José Lois, español, nacido el 15 de setiembre de 1934, Cédula de Identidad 3.945.231; Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con Olga María González, domiciliado en Güemes 2540, Florida, provincia de Buenos Aires; Francisco Pérez Dorrego, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Amanda Dorila Saltarello, comerciante, nacido el 18 de marzo de 1925, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1784, 5º A, Capital Federal, Cédula de Identidad 1.736.891, Policía Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades que seguidamente se detallan: Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y la intermediación en esas operaciones. — Comerciales: Explotación de establecimientos gastronómicos, bares, restaurantes, confiterías y similares. — Capital Social: El capital es de cincuenta millones de pesos, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por la decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de elección. — Los directores, en su primera sesión, designarán un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: Treinta mil pesos cada uno de ellos. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen convenientes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que conforme a derecho, pueda otorgar el Directorio. — Composición del Directorio: Presidente: Delmiro Calvo Sauto, Vicepresidente: Lucía Freiria de Gomez; Directores: Jesús Leónidas Lopez, Trino Sobrino Casimeiro y José Lois; Directores suplentes: Emilio Martinez, José Tojo Vázquez y José Leon; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contadora Raquel Carmen Galindo; Síndico suplente: Contador Alberto Federico De Gregorio. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. La Asamblea debe elegir también un Síndico suplente por el mismo término. — Plazo de duración de la sociedad: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 471.600 — Nº 64.954

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Quines

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9 de noviembre de 1978, pasada al folio 3.321, y su complementaria de fecha 11 de mayo de 1979, pasada al folio 1.189, ambas del Registro número 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad Quines Sociedad Anónima, de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Delcis Luis Frías Cano, casado en primeras nupcias con Albina Teresa Bernini, argentino, nacido el 10-8-1918, comerciante, L. E. 406.704, domiciliado en la calle Sarmiento 517, 2º piso, Dto. "B", Capital, y Mario Humberto Azar, casado en primeras nupcias con Blanca María Malagrini, argentino, nacido el 2?-3-1927, Abogado, L. E. 7.139.164, domiciliado en la calle Sarmiento 517, piso 2º, Dto. "B", Capital. — Fechas del instrumento de constitución: 9 de noviembre de 1978 y 11 de mayo de 1979. — Denominación de la sociedad: QUINES SOCIEDAD ANONIMA. — —Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto ejercer, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos; la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación, reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola ganadera. La compra venta, importación, exportación y distribución de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, abonos y semillas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por quinientas acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea de accionistas pertinente, hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. Nombre de sus miembros en su caso. Duración de los cargos: Administración, de 1 a 9 Directores por 3 ejercicios. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un ejercicio. — Presidente: Delcis Luis Frías Cano; Vicepresidente: Mario Humberto Azar. Síndico Titular: Domingo Miguel Díaz Manini. Síndico Suplente: Pedro Héctor Méndez. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, o dos Directores actuando conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La presente constitución fue aprobada por Resolución Nº 2.952 de fecha 1º de agosto de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas. - Sobreborrado: constituyo, siguiente, valen.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 65.121

Amaribe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de noviembre de 1978, pasada al folio 3.367 y su complementaria de fecha 9 de mayo de 1979, pasada al folio 1.139, del Registro Nº 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad Amaribe Sociedad Anónima, de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Elvira Kiddle de Moreno, casada en primeras nupcias con Oscar Moreno, nacida el 18-11 de 1934, argentina, empleada, L. C. Nro. 902.077, domiciliada en Sarmiento número 517, 2º piso, Dto. "B", Capital, y Sergio Darío Freiman, soltero, argentino, nacido el 20-4-1956, estudiante, D. N. I. 11.957.040, domiciliado en Sarmiento 517, 2º piso, Dto. "B", Capital. — Fechas del instrumento de constitución: 15 de noviembre de 1978 y 9 de mayo de 1979. — Denominación de la sociedad: AMARIBE SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos; la instalación para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola ganadera. — Inversora: Mediante la inversión de fondos propios y/o asociada a terceros en la adquisición de títulos, acciones y demás valores de renta; participar en otras sociedades o empresas de cualquiera de los tipos permitidos por la Ley; tomar comisiones o representaciones vinculadas con su objeto. Exclúyese las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir de-

...es, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia. en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por quinientas acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general de accionistas pertinente, hasta el quintuplo de su monto conforme a lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. Nombre de sus miembros en su caso. Duración de los cargos: Administración de 1 a 9 Directores por 3 ejercicios. Síndico Titular: 1, y Síndico Suplente: 1, por un ejercicio. — Presidente: Elvira Kiddle de Moreno; Vicepresidente: Sergio Darío Freiman; Síndico Titular: Mario Humberto Azar. Síndico Suplente: Pedro Héctor Méndez. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — La presente constitución fue aprobada por Resolución Nº 4.009 de fecha 6 de agosto de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sobreborrado: fecha, D. N. I., Objeto. La, ejercer, nominal, obligaciones, hasta, nominal, valen.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 65.122

Norcavio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schiris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto Rubén Maglio, argentino, casado, 32 años, comerciante, San Juan 2870, 5º "C", Capital, C. I. número 5.549.961; Vicente Bueti, italiano residente, soltero, 35 años, comerciante, Reconquista 964, Villa Insuperable, Partido La Matanza (Bs. As.), C. I. número 5.815.721; Osvaldo Alberto Spinelli, argentino, casado, 34 años, comerciante, Fournier 2434, Capital, C. I. Nº 5.277.042; y Carlos Alberto Cociancih, argentino, casado, 30 años, comerciante, Saraza 2565, Capital, C. I. Nº 5.462.330. — 2º) Fecha de constitución: 19 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: "NORCAVIO, S. A.". — 4) Domicilio social: San Juan 2870, 5º piso, departamento "C", Capital. — 5) Objeto social: a) Comercial: Compra, venta y consignación de automotores en general, nuevos y usados. — b) Financiero: Préstamos con garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier otra naturaleza legal, sobre bienes muebles e inmuebles, nuevos o usados, aclarándose expresamente que la sociedad no se dedicará a las actividades regladas por la Ley Nº 21.526, que no recurrirá al ahorro público ni al mercado de capitales, ni realizará la intermediación habitual entre oferta y demanda de recursos financieros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de quince millones de pesos, representado por quince mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo fijárseles también una participación adicional en las ganancias. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de tres miembros, que son Norberto Rubén Maglio como presidente; Vicente Bueti como vicepresidente, y Carlos Alberto Cociancih como vocal director. Síndico titular es el Contador Público Nacional Daniel Aníbal Projoye y síndico suplente el doctor Agustín Martín Dip. La duración en sus cargos es de tres años (Arts. 257 y 287). — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad la ejerce el presidente y, en su ausencia o impedimento, el vicepresidente. — 10) Fecha cierre Ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. - Testado: Razón Social o. No vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 65.123

Asuarco

SOCIEDAD ANONIMA
ASESORES EN SEGUROS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schiris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Pedro Montaldo, argentino, casado, de 29 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 10.590.387, domiciliado en Crámer 896, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Roberto Mariano Villareal, argentino, casado, de 27 años de edad, empleado, L. E. Nº 8.483.818, domiciliado en Zabala 2596, piso 1º, Capital, y Gabriel Alfredo Ocampo, argentino, soltero, de 28 años de edad, abogado, C. I. P. F. Nº 6.186.895, domiciliado en Rodríguez Peña 556, piso 3º, Capital. — 2) Fecha escritura, folio y Registro: 23|10|78, 779, 31. — 3) Denominación: "ASUARCO, SOCIEDAD ANONIMA, ASESORES EN SEGUROS". — 4) Domicilio social: Tacuarí 119, piso 3º, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto el asesoramiento, organización y producción de seguros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de 1.000.000 de pesos, representado por 1.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley número 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Administración, representación y fiscalización: Directorio, de 3 a 9 miembros. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Síndico titular, Juan Carlos Tomassino, C. I. P. F. Nº 6.446.962; síndico suplente, Osvaldo Norberto Siciliano, C. I. F. F. Nº 5.938.422, ambos Contadores Públicos. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 65.124

Hadar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schiris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfonso Omar García, argentino, casado, 29 años, empleado, L. E. 7.682.135, domiciliado en Irigoyen 1790, 8º "B", Capital; Nidia Norma Cougnet, argentina, 33 años, divorciada, empleada, L.C. 5.142.857, domiciliada en Santos Dumont 2412, 9º, Capital; Venicia Lecnuga, argentina, 62 años, viuda, comerciante, L. C. Nº 110.128, domiciliada en Santos Dumont 2412, 9º "A", Capital; Alfonso García, argentino, 56 años, casado, empleado, L. E. Nº 1.743.359, domiciliado en Gorriti 5116, 1º "A", Capital; Juana Antonia Margan, argentina, 75 años, casada, comerciante, L. C. Nº 3.373.483, domiciliada en Tacuarí 1208, 8º "D", Capital. — 2) Denominación: "HADAR, S. A.". — 3) Domicilio: Irigoyen 1750, 8º "B", Capital Federal. — 4) Escrituras del 11 de mayo de 1979 y 2 de julio de 1979, ante escribano Ricardo Rossi. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta y toda forma de comercialización de productos metalúrgicos, su importación y exportación. — Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos. — 6) Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a siete miembros, con mandato por dos años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente, Alfonso Omar García; Vicepresidente, Nidia Norma Cougnet;

NUEVOS ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará DOCE MIL PESOS ($ 12.000).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Balance Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526), se cobrará por cada balance QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 570.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 4.500).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500).

9) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70%) del arancel fijado en el artículo primero.

Síndico titular, Contador Fermín Ricardo Viscarret y Síndico suplente, Contador Guillermo Luis Timpesi — 8) Capital: Diez millones de pesos, representado por cien mil acciones al portador de cien pesos, con derecho a [illegible], ordinarias. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 3[illegible] de [illegible]iembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 2[illegible] de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 65.150

Soctecsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Jorge Luis Coscarelli, 35 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 4.428.445 domiciliado: Tres Arroyos 3427 Capital; Ricardo Rabschutz, 22 años, argentino, soltero, comerciante, C. I. P. F. Nº 7.685.857, domiciliado: Dellepiane 4298; Mirta Antonia Díaz, 23 años, argentina, soltera, comerciante, D. N. I Nº 11.654.906, domiciliada: Luis María Campos 325, 6º p., dto "40". — Fecha de Estatuto: 31|7|78 y aclaratoria 16|5|79, pasada ante el Registro Notarial 464 de Capital Federal. — 3) Denominación: SOCTECSA S. A. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Instalaciones y Construcciones: Intervenir en condición de empresa contratista consultora (con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante). Supervisora, ejecutora y|o montadora de toda clase de obras, montajes e instalaciones en construcciones de ingeniería, ya sean públicas y|o privadas, instalación para el almacenaje, transporte y distribución de petróleo, sus derivados y otros fluidos, destilerías de petróleo, plantas para el tratamiento recuperador de hidrocarburos, plantas de yacimientos minerales, montajes para la industria liviana o pesada, ya sea petrolera y minera. — Minera: Mediante la explotación general e integral de yacimientos minerales, específicamente la explotación, proyección, extracción, elaboración, transformación industrialización y comercialización de toda clase de minerales ya sea en su estado natural, semifacturados o manufacturados, especialmente arcillas y materias primas para usos refractarios y todos los productos y subproductos marginales a dichas operaciones. — Industriales: Fabricación de elementos y|o materiales y o maquinarias aplicables a la aplicación minera y petrolera, elaboración y|o procesamiento de los productos extraídos en su faz primaria, montaje, instalación y adaptación de elementos, materiales o maquinarias, plantas y equipos de todo tipo para el uso de la industria minera y petrolera. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, transporte de cargas, provisión, depósito o comodato y en general la comercialización en el mercado nacional o extranjero o de materias primas, mercaderías elaboradas o semielaboradas, productos, materiales, semovientes, maquinarias, repuestos y accesorios equipos y tecnología para la industria petrolera y minera. Compra, venta, transferencia, explotación y uso de patentes de invención y marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos, propios o ajenos. — Reglamentaciones, comisiones y mandatos. — La sociedad podrá establecer agencias, sucursales, dentro o fuera del país, y participar en todo tipo de licitaciones, concursos, pedidos de precios de carácter público o privado, nacionales o del extranjero. — Importación y exportación de productos relativo a su objeto. — Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas jurídicas o de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente: dar y tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantías; adquisición, venta y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. — Se excluyen las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000.— representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 2 a 7 miembros con mandato por un año. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 133.200.— Nº 65.019

Aniarsa Primera Fábrica Argentina de Anilinas

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Resoluciones I. G. P. J. Nº 3.964 y Nº 4.426 de fechas 1º de agosto y 27 de agosto de 1979, respectivamente, la Inspección General de Personas Jurídicas ha conformado la escritura Nº 240 de fecha 17 de abril de 1979, por la cual la firma: ANIARSA PRIMERA FABRICA ARGENTINA DE ANILINAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha protocolizado el aumento de su capital a la suma de $ 500.000.000, la emisión de 49.400.000 acciones ordinarias al portador de V$N. 10 cada una y con derecho a un voto por acción y la reforma del estatuto. Todo resuelto por asambleas del 20 de mayo de 1977 y 28 de noviembre de 1978. — Capital social: pesos 500.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de V$N. 10 cada una y con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 65.163

Areas Verdes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 22 de mayo de 1979. — Constituyen: Julio César Rial, argentino, casado, nacido el 6-6-43, arquitecto, con D. N. I. Nº 5.329.332, y Leda Carola Bello de Rial, argentina, casada, nacida el 12-4-44, profesora, con L. C. Nº 4.892.224, ambos domiciliados en Repetto 327, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación social: AREAS VERDES S. A. — Domicilio social: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 1er. piso "A", Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición o enajenamiento por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión y/o tenencia de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo y urbanización, parquización, arquitectura paisajista, riego por aspersión y movimiento de suelos, así como también toda clase de operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a la hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanización, mensura, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y/o distribución de toda clase de productos vinculados con la industria de la construcción, parquización y decoración de inmuebles. — Capital social: $ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de V$N. 10 cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros con mandato por un año, pudiéndose elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: será ejercida por el presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Julio César Rial. Vicepresidente: Leda Carola Bello de Rial. Síndico titular: Daniel Juan Schiopetto. Síndico suplente: Eduardo José Flores Levalle.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 65.167

Picona

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Raúl Najmías, argentino, divorciado, 41 años, comerciante, L. E. 7.515.903, domiciliado en Warnes 1124, Florida; Rosa María Susana Schellnast, argentina, divorciada, comerciante, 31 años, L. C. 5.789.794, con igual domicilio que el anterior; Isidoro Rafael Bernadsky, argentino, casado, 44 años, contador, L. E. 6.221.419, domiciliado en Arcos 2160, 4º A, Capital; Daniel Najmías, argentino, casado, 64 años, comerciante, L. E. Nº 3.548.009, domiciliado en Río Bamba 944, 7º, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 14-6-79. — 3) Razón social: PICONA S. A. — 4) Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 5º "50", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto constructor, la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitecutura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y la administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. La realización de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto. — 6) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 25.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c/u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 3 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Raúl Najmías. Vicepresidente: Rosa María Schellnast. Director: Isidoro Rafael Bernadsky. Síndico Titular: Carlos Echeverría. Suplente: Haydée Alicia Castillo. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30-4.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 65.176

Makalena

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adalberto Juvet, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18 de mayo de 1948, titular del D.N.I. Nº 4.098.403, domiciliado en calle Pueyrredón 1784, pta. baja, depto. 1, de esta ciudad, y doña María Ester Lastiri, soltera, argentina, fonoaudióloga, nacida el 7 de octubre de 1952, titular del D.N.I. Nº 10.371.483, domiciliada en calle Bulnes 1630, piso 7º, depto. "B", de esta Capital. — Fecha de escritura: 20|4|1979, 22|6|79 y 25|7|79. — Denominación: MAKALENA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: M. T. de Anchorena 1711, piso 6º "B". — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. — Capital: Pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio: Entre dos y diez miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Adalberto Juvet; vicepresidenta: María Ester Lastiri; síndico titular: Mario Cadranel; síndico suplente: Isaac Guterman (ambos por un año). — Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente, o dos directores, en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Suplente. Guterman. Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 65.015

Sociedad Anónima La Marietta

AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA y prórroga. — Que por escrituras Nros. 15 y 90, pasadas en esta ciudad el 18|1|79 y el 15|6|79, ante el escribano Ricardo M. Pereyra Iraola, SOCIEDAD ANONIMA LA MARIETTA, AGRICOLA GANADERA, reforma sus estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina Sociedad Anónima La Marietta Agrícola Ganadera, y tiene su domicilio legal en San Martín 232, piso 3º, oficinas 320, 321 y 325, Capital Federal. — Su duración es de cien años, contados desde al 29 de octubre de 1929. — La sociedad tiene por objeto la realización de todo tipo de actividades ganaderas y agrícolas y la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de establecimientos agropecuarios, en todas sus formas y modalidades. — El capital es de $ 30.000, representado por 3.000 acciones, al portador, de v$n 10 cada acción. — Las acciones son ordinarias, al portador y con derecho a un voto cada una. — Administración a cargo de un Directorio compuesto de no menos de dos miembros y no más de ocho, con mandato por dos años. — Representación legal a cargo del presidente del Directorio. — Fiscalización a cargo de un síndico titular, elegido por dos años. — Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 65.[illegible]

Agropecuaria Tambeato

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Luis Tamborini, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|2|32, con L.E. Nº 5.133.720, domiciliado en Malabia 2781, piso 1º B, Capital. — Alberto Atorrasagasti, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|11|44, con L.E. número 4.443.395, domiciliado en Céspedes 2539, piso 1º D, Capital. — II. Fecha de Constitución: 23|10|78. — III. Razón social: AGROPECUARIA TAMBEATO S. A. — IV. Domicilio: Malabia 2781, piso 1º B, Capital. — V. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y forestales. — b) Industriales: Mediante la elaboración de conservas y concentrados de productos agropecuarios, explotación de obrajes y aserraderos, así como también la producción de carbón vegetal. — c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y cesión de bienes muebles, mercaderías, frutos, productos, semovientes, maquinarias, instalaciones y demás elementos que guarden relación con el objeto agropecuario e industrial. — Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. — d) Transporte: Mediante el transporte aéreo, terrestre y marítimo de mercaderías. — e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción, incluso por el sistema de propiedad horizontal, urbanización, loteos y

fraccionamiento de inmuebles, urbanos y rurales. — f). Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y caución de títulos valores, públicos o privados u otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526, que requiera el concurso del ahorro público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y|o por este estatuto. — VI. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. Capital Social: Es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; las emitidas al constituirse la sociedad son ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos cada una. — VIII. Composición de Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular o un suplente, por el término de un año. — IX. Organización de la Representación Legal: Del presidente de Directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X. Cierre del Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Luis Tamborini; vicepresidente: Alberto Atorrasagasti; director: Ricardo Héctor Cutini; síndico titular: Ernesto Tomás Caballero Vieyra; suplente: Elías Alberto Cansado.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.490 — Nº 65.029

Yaluz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 67, de fecha 14 de febrero de 1979, pasada ante el escribano Juan H. Estrada, al Folio 148, del Registro Notarial Nº 3, de la Capital Federal, a su cargo, se ha otorgado escritura de modificación de estatutos de la sociedad YALUZ S.A., de acuerdo al siguiente detalle: 1º) Se deja elevado el capital social de la suma de un millón de pesos a la de cinco millones de pesos, mediante un aumento de cuatro millones de pesos. — 2º) Se dejan emitidas cuatrocientas mil acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal y cinco votos cada una, con lo cual el capital emitido de la sociedad queda aumentado de la suma de un millón de pesos a la de cinco millones de pesos. — 3º) Se dejan modificados los artículos cuarto y octavo, del estatuto social, en los términos que resultan del acta de Asamblea transcripta en la escritura mencionada. — 4º) Se dejan designados los órganos sociales en los mismos términos (dos a diez miembros, mandato tres años), que resultan de lo transcripto en la escritura de modificación. — 5º) Se deja fijada la sede social en la calle Cangallo 1509, piso 6º, departamento "A", Capital. — E|l.: (Dos a diez miembros, mandato tres años). — E|L.: Setiembre. Vale. — Testado: Agosto. No vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 65.031

Alferat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carol Alberto Agosta, casado, argentino, comerciante, nacido el 15 de mayo de 1917, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.654.814 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Virrey Loreto 2080, piso 4º "B", de esta Capital y Adalberto Juvet, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18 de mayo de 1948, titular del D.N.I. Nº 5.098.403, domiciliado en calle Pueyrredón 1784, planta baja, departamento 1 de esta ciudad. — Fecha de escritura: 26|4|79 y 22|6|79. — Denominación: ALFERAT, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: T. M. de Anchorena 1711 piso 6º "B". — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos vinculados a la actividad agropecuaria; Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: $ 1.000.000.- representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal c|u., ordinarias, al portador. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosable o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Carlos Alberto Agosta; Vicepresidente: Adalberto Juvet; Síndico titular: Mario Cadranel; Síndico suplente: Isaac Guterman (ambos por 1 año). — Representación Legal. Presidente o Vicepresidente indistintamente o 2 directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Sobre raspado T. M.; Adalberto Juvet: vale. — E|l.: y 22|6|79: vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 65.016

Ebill

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según resulta de la escritura del 24|4|1979, ante el escribano Hernán María Patiño Mayer, la sociedad EBILL S.A., por Asamblea del 20|4|1979, reformó el Art. 4º del estatuto, fijando el capital social en $ 19.080.000. — Testado: Ebill S.A.: no vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 64.982

Frigorífico Rioplatense

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 30|6|1978, transcripta en la escritura del 20|8|1978, ante el escribano Luis V. Constantini (h), la sociedad FRIGORIFICO RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, fijó por el Art. 4º, el capital social en la suma de $ 2.350.000.000. — Entrelíneas: Industrial: vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 64.984

Carlos Lulo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad CARLOS LULO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por asamblea general extraordinaria, fecha 28|7|78 de escrituras 24|8|78 y 8|5|79 resolvió: 1) El aumento de su capital de la suma de $ 4.560.000 a la suma de $ 54.000.000 y su emisión en acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción de $ 100.- valor nominal cada una. — 2) La reforma adecuación de sus estatutos a la Ley número 19.550. — 3) Duración: 99 años contados desde su constitución 9|5|67. — 4) Objeto: Realizar las siguientes operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución y toda forma de comercialización de materias primas y productos textiles y todos los que se deriven de esa actividad. Importación y exportación de los productos indicados. Industriales: La explotación de la industria textil en todas sus formas mediante la fabricación, transformación y confección de artículos textiles. Financieras: Mediante la realización de aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse y relativas a su objeto compra venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital: pesos 54.000.000.- — 6) Administración y representación: Directorio compuesto por 3 a 11 miembros con mandato por tres años. — 7) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 8) Fecha cierre de ejercicio: 30|11 de cada año. — E|l.: de escrituras 24|8|78 y 8|5|79: vale.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 65.017

Reses Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 27 de setiembre de 1978, según escritura del 20|12|1978, ante el escribano Luis V. Constantini (h), el domicilio legal de RESES ARGENTINAS S.A. quedó fijado por el Art. 1º, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Testado: y su sede social en Av. L. N. Alem 986, P. 8º: no vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 64.985

Captar

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nros. 6 y 707 de fechas 9 de enero y 21 de agosto de 1978, pasadas a los folios 22 y 2.432, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro Nº 310 de esta Capital Federal, "Captar, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", en la asamblea general extraordinaria celebrada el 10|6|1977, resolvió la reforma de su estatuto, que reza como sigue: Bajo la denominación de "CAPTAR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", funciona una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en la Avda. del Tejar 3044 de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años a contar desde el 25 de noviembre de 1968. — Objeto: a) La producción, elaboración, transformación compra, venta, importación, exportación, distribución, y manipulación de materias primas, mercaderías, productos auxiliares para la industria química y plástica. b) La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos forestales, plantaciones, cultivos, forestaciones y reforestaciones. Capital: Es de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 c|u. Puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio, quienes actúan indistintamente, o a dos directores conjuntamente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular elegido anualmente; se debe elegir un síndico suplente por el mismo tiempo. — Ejercicio social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. Dichas reformas fueron aprobadas por la I.G.P.J. el 21 de agosto de 1979, según Resolución Nº 4.347.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 64.884

Editorial Grafinter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 295 de fecha 17|11|1978, pasada al folio 673 ante el Escribano Pablo E. Homps adscripto del Registro Nº 77 de esta Capital Federal, "Editorial Grafinter S. A.", en la asamblea general extraordinaria celebrada el 6 de setiembre de 1978 resolvió la reforma de los Arts. 1º, 4º y 15 de su estatuto, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "EDITORIAL GRAFINTER S. A."; tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, y por unanimidad, se resuelve establecer la sede social en la calle Paraguay 858, Capital Federal, delegándose en el directorio la facultad de disponer nuevos traslados, que deberá comunicar en la forma que disponga la legislación vigente". — "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 14.832.000, representado por 14.832 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". — "Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año". Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 30 de agosto de 1979, según Resolución número 4.463.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 64.886

Oype

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OYPE SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 26 de abril de 1979, transcripta en escritura pública Nº 139 otorgada el 28 de mayo de 1979, por ante el escribano Mario Carlos Warcovesky, titular del registro número veintidós de Escribanos Nacionales, se ha resuelto modificar el domicilio legal de la sociedad, el que ha quedado finalmente constituido en calle Larraya 1740, 4º piso, departamento B, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 65.037

Burucuyá

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BURUCUYA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA, resuelve modificar por el presente que ha sido dispuesto un cambio de denominación, llamándose en lo sucesivo Burucuyá, Sociedad Anónima. Se publica como complemento del que fue publicado el día 13 de agosto de 1979, página 9, recibo Nº 55.211.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 65.043

Rivercamp

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 99, del 23|3|1979, ante la escribana María de las Mercedes Nacarato, comparecen: Isaac Zaslavsky, nacido 16|11|32, casado, L. E. 4.097.484, comerciante, vive en Salvador María del Carril 3735, Capital Federal; Oscar Zezza, nacido el 27|8|12, casado, L. E. número 117.112, comerciante, vive en Virrey Arredondo 2645, 6º. C, Capital Federal; Ricardo Rocca, nacido el 4|10|19, casado, L. E. 412.723, comerciante, vive en San Benito de Palermo 1664, 2º A, Capital Federal; José Prigoshin, nacido el 24|7|22, casado, L. E. 1.677.370, médico, vive en

Lavalle 868, Capital Federal; Juan Carlos Victorica, 56 años, divorciado, M. I. Nº 1.672.943, comerciante, vive en Avenida del Libertador 5148, piso 2º, Capital Federal. Ana Mafalda Loyudice, 58 años, divorciada, M. I. 2.037.815, comerciante, con igual domicilio; Fortuny Levy, nacida el 15|11|24, casada, L.C. 480.650, química, vive en Lavalle 868, Capital Federal; Néstor Ignacio Sztrum, nacido el 20|4|46, casado, L. E. 4.541.699, contador, vive en Capitán Bermúdez 1934, Olivos, provincia de Buenos Aires; Pedro Osvaldo Prigoshin, nacido el 7|12|53, soltero, D. N. I. 11.044.893, comerciante, vive en Lavalle 868; Oscar Maierowicz, de 48 años, casado, L. E. 4.279.545, contador, vive en Paraná 31, 2º A y Feliciano Mermelstein nacido el 10|5|41, casado, L. E. 4.520.557, abogado, vive en Julián Alvarez 323, éstos, de Capital Federal, todos argentinos a efectos de dejar constituida la sociedad que girará bajo la denominación: RIVERCAMP S. A., con sede legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 868. — Duración: 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) La construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y B) La adquisición de inmuebles, tanto urbanos como rurales, para su fraccionamiento con destino a la realización de loteos, clubes de campo y formas similares de urbanización comerciándolos dentro de las modalidades de financiación para que en cada caso se establezca. — Capital: $ 80.000.000 en 800.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente y el vicepresidente para los casos de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento legal del presidente. — Administración: Representación: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 3 años: quienes en primera sesión deberán designar 1 presidente y 1 vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y 1 suplente por el término de 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: presidente: José Prigoshin; vicepresidente: Juan Carlos Victorica; directores: Oscar Zezza, Ricardo Rocca, Isaac Zaslavsky, Néstor Ignacio Sztrum, Fortuny Levy y Ana Mafaldo Loyudice; síndico titular: Oscar Maierowicz; suplente: Feliciano Mermelstein.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.400 — Nº 65.075

Destilería Argentina de Petróleo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 292 del 1º de agosto de 1977 se protocolizó la reforma de los artículos 10, 11 y 12 de los Estatutos Sociales, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 20|7|77, Asimismo y por escritura número 205 del 10|3|78 se protocolizó la reforma del artículo 5º de los mismos, según lo resolviera la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad que tuvo lugar el 15|11|77. Ambas escrituras públicas fueron pasadas ante el escribano Jorge C. Ledesma (h), titular del Registro Notarial número 189 de esta Capital y las reformas introducidas fueron conformadas por Resolución I. G. P. J. Nº 4070 del 8|8|79. — Los citados artículos quedan redactados para el futuro de la siguiente forma: Artículo Nº 10: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de entre siete y doce miembros, según lo resuelva la Asamblea. — La Asamblea podrá elegir tantos directores suplentes como sea el número de directores titulares nombrados, a fin de reemplazar a los titulares en caso de impedimento temporal o definitivo de los mismos, los que se incorporarán en el orden de su elección, según la categoría de acciones que representan. — Si la Asamblea decidiera que el número de directores sea un número par, una vez constituida y cualquiera fuese el capital presente con derecho a voto de cada categoría, las acciones de las categorías A y B tendrán derecho respectivamente a elegir la mitad de los directores titulares y suplentes que correspondan. — Si la Asamblea decidiere que el número de directores sea un número impar, una vez constituida cualquiera fuese el capital presente con derecho a voto de cada categoría, las acciones de las categorías A y B tendrán derecho respectivamente a elegir 3, 4 ó 5 directores titulares según sea el caso; el séptimo, noveno o undécimo director, según sea el caso, será elegido por mayoría de las acciones con derecho a voto sin distinción de categoría; igual procedimento se seguirá con los suplentes, si los hubiera. — Artículo Nº 11: Los directores ejercerán su mandato por dos años y serán reelegibles como garantía del correcto desempeño de sus cargos, cada uno depositará en la Tesorería de la Sociedad la cantidad de quinientos pesos o título públicos nacionales por igual valor nominal. — Sus funciones serán remuneradas con imputación o gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea en la medida que la misma disponga. — En caso de muerte, renuncia, remoción, incapacidad o ausencia de un director de los elegidos por cada categoría de acciones y si no hubiera suplente designado, su sucesor o reemplazante será designado por la comisión fiscalizadora la propuesta de los directores de la categoría de acciones que haya elegido al reemplazado y dicha designación durará hasta la próxima asamblea ordinaria o hasta que cese el impedimento en su caso. — En el caso de Directorio de número impar, si el afectado por impedimento de los aquí previstos fuera el director elegido por mayoría de acciones sin distinción de categoría y no hubiera suplente designado, su reemplazante será designado por la comision fiscalizadora a propuesta de la mayoría del Directorio. — El Presidente y el vicepresidente ejecutivo representarán a distintas categorías accionarias y sus cargos les serán discernidos por decisión de la mayoría accionaria sin distinción de categoría en la misma asamblea que haya designado a los directores — El Vicepresidente ejecutivo reemplazará al presidente, éste al vicepresidente ejecutivo en caso de ausencia o impedimento temporario, sin perjuicio de que cada uno otorgue autorización a otro director de su misma categoría accionaria para representarlo en las reuniones del Directorio con el alcance previsto por el Art. 266 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Nº 12: El Directorio funcionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros si estuviera constituido con número par. — Si lo fuera en número impar funcionará con quórum de 5,6 y 7 miembros si el número de sus integrantes fuera 7,9 y 11 respectivamente. — En todos los casos adoptará sus resoluciones con el voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes o representados. — Los directores serán citados por la presidencia con 72 horas de anticipación a la reunión, por medios fehacientes. — Artículo Nº 5: El Capital social se fija en la suma de pesos setecientos cuarenta y cinco millones novecientos mil ($ 745.900.000) representado por 74.590.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 10 cada una. — De estas acciones el 50 por ciento son de categoría "A" y el 50 por ciento restante de categoria "B". — El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de $ 3.729.500.000. Sólo podrá anunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — La presente reforma se opera en "DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario

$ 129.600 — Nº 64.909

Acel

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 28 de mayo de 1979, pasada al folio 928 ante el escribano Aron Sajnin, comparece: Jorge Armando Carlos Brotsztein, casado, argentino, mayor de edad, vecino de esta ciudad, quien manifiesta: Que en su carácter de presidente de la sociedad: ACEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, debidamente autorizado, manifiesta: Que por asamblea de fecha 24 de mayo de 1979, debido al aumento de capital, se modifica el artículo 4º del Estatuto Social de la sociedad, el que en lo sucesivo habrá de quedar de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de once millones de pesos, representado por 1.100.000 acciones de pesos diez valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550|72. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas".

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 64.973

Edificadora Del Centro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 21 de junio de 1979, pasada al folio 1111, ante el escribano Aron Sajnin, comparece: Elisa Hodari de Poverene, argentina, viuda, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 871.412, domiciliada en Larrea 1480, piso 5º, departamento A de Cap. Fed., en carácter de vicepresidente de la sociedad EDIFICADORA DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Corrientes 3518, piso 4º H, Cap. Fed. El presidente señor Jaime Hodari manifiesta que para poder efectuar la liquidación de la empresa y su posterior disolución legal, deben designarse liquidadores y que de acuerdo al estatuto, estos serán los directores, bajo vigilancia del síndico. La señora de Samoilovich, mociona para que se designe liquidadores a los directores, para que actúen conjunta, separada y|o alternativamente, atiendan los trámites necesarios para la liquidación y posterior disolución de la sociedad, designándose para fiscalizar el acto al síndico doctor contador Miguel Luis Rudnitzky. — En consecuencia quedan designados como liquidadores, indistintamente a Roberto Bezverg, Elisa Hodari de Poverene y|o Raquel Beatriz Poverene de Fryd, y como órgano de fiscalización al síndico doctor contador Miguel Luis Rudnitzky. — Sobrerraspado: directores: vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 64.975

Dabian

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad DABIAN SOCIEDAD ANONIMA, la asamblea del 20 de setiembre de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 40 del 9 de marzo de 1979, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 4627 del 5 de setiembre de 1979, aprobó el aumento del capital, emisión de acciones y reforma, modificándose: 7) Capital social: $ 4.500.000, representado por 450 acciones de $ 10.000 cada una. — 4) Domicilio: Avenida Juan Bautista Alberdi 4719 Capital Federal. — 8) Composición del órgano de administración: directorio compuesto de 3 a 10 mienbros, mandato 1 año.

Buenos Aires 25 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 19.800 — Nº 64.927

Severino Janin e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de julio de 1976 otorgada ante el escribano José Luis Puiggari, al Folio 2175 del Registro 453, a su cargo, se efectuó aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los estatutos según resolución de los accionistas en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25 de junio de 1976. — Que por escrituras del 20 de noviembre de 1978 pasada al folio 02354 del Registro 176 a cargo del escribano Orlando E. Bravo y del 6 de julio de 1979 pasada al folio 01007 del mismo Registro se realizaron aclaratorias quedando de la siguiente forma: Denominación social: SEVERINO JANIN E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA en lo sucesivo "Severino Janin e Hijos S.A.". Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, calle Alsina 1233. Plazo: 99 años desde el 22 de febrero de 1923, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Para la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos o subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también todo lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. b) Para la elaboración, fabricación, confección y transformación de toda clase de tejidos e hilados naturales o artificiales. c) Para la importación y exportación por cuenta propia y de terceros de los artículos enumerados en los incisos anteriores. Capital: $ 1.000.000 puede ser elevado al quíntuplo. Administración: 3 a 10 con mandato por tres años. Representación: corresponde al presidente o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: 1 síndico titular por un año, debe ser elegido suplente. Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 64.977

Astilleros Tarrab

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 804, 5 de julio de 1977, Escribano José Luis Tereeño Registro número 104, Asamblea del 4 de julio de 1977, Reforma de Estatutos — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de embarcaciones, sus partes, motores, elementos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y accesorios, y la importación y exportación de los mismos, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros por mandato de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Escritura Nº 220, 18 de abril de 1978, Escribano José Luis Tereeño, Registro número 104, Asamblea de 15 de marzo de 1978, Reforma de Estatutos. — Artículo Primero: La Sociedad se denomina ASTILLEROS TARRAB SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Será atribución del Directorio, fijar el lugar donde ha de funcionar la sede social dentro de dicha jurisdicción".

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 64.960

Nuestro Sosiego

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fecha 16 de mayo de 1979, 31 de julio de 1979 ambas del Registro Nº 21 otorgadas en la ciudad de Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero. — Socios: Francisco Gesto García, casado, español, industrial, de 31 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.279.259, domiciliado en Avenida Rivadavia 6031. Capital Federal Alejandro Caveda Suero, casado, español, comerciante, de 57 años de edad titular de la Cédula de Identidad Nº 7.110.533, domiciliado en Avenida Rivadavia 6031 Capital Federal; Antonio Falduti, casado, italiano, empresario, de 29 años de edad, titular de la Cédula de Identidad número 6.332.558, domiciliado en Bulnes 1528 primero "C" de Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y Oscar Roberto Rivet, casado, argentino contador público, de 50 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.043.377, domiciliado en Tres Arroyos 3050 Capital Federal — La Sociedad se denomina "NUESTRO SOSIEGO S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El objeto de la sociedad lo constituye la actividad comercial de la explotación por cuenta propia o asociada a terceros, de estaciones de servicio, garages y playas de estacionamiento para automotores, involucrando toda operación, de compra venta y consignación de mercaderías productos, aceites, combustibles u otros vinculados específicamente al objeto social. — El Capital Social es de cuarenta y cinco millones de pesos representado por cuarenta y cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, siendo las acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción. — La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de [illegible] y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Representación legal de la Sociedad corresponde la Presidente [illegible] Directorio individualmente o el Vicepresidente y un Director en forma conjunta. — La Fiscalización estará a cargo [illegible] un Síndico Titular por el término de [illegible] años — Fecha de cierre del Ejercicio [illegible] de mayo de cada año. — Presidente: Francisco Gesto García; Vicepresidente: Alejandro

Caveda Suero; Director Titular: Antonio Falduttí; Director Suplente: Alberto Boraffo; Síndico Titular: Oscar Roberto Rivet; Síndico Suplente: Raúl Angel Scervino. — Aprobada por la Resolución Nº 4.370 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha veintiocho de agosto de 1979.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 64.970

Roberto C. Levy

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 16 de abril de 1979, pasada al folio 617 ante la Escribana Norma A. Kreimar de Correch, comparece: Roberto Curt Levy, alemán, casado, C.I. de Pol. Fed. 2.256.209, domiciliado en Ramón L. Falcón 1536 Cap. Fed. quien en carácter de Director debidamente autorizado de la sociedad: "ROBERTO C. LEVY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA" con domicilio en José León Suárez 3258 de Cap. Fed — La Sra. de Goldschmidt, mociona para que se efectúe la disolución anticipada de la sociedad, dado que no considera oportuno efectuar nuevos aportes de capital, y en caso de que se apruebe su moción, que el capital de la misma, luego de liquidado el pasivo, se distribuya entre los accionistas en proporción de sus capitales. A la Sra. de Goldschmidt, dan por aprobada la moción, resolviéndose proceder a la disolución anticipada de la sociedad, la cual entre a partir de este momento a actuar en liquidación, se resuelve designar como liquidador al Presidente Roberto Curt Levy y como órgano de contralor de la liquidación al Síndico Dr. Contador Miguel Luis Rudnitzky. Que por escritura pública de fecha 27 de Agosto de 1979, pasada al folio 1.417, comparece don Roberto Curt Levy, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, manifiesta: Que en la escritura anterior aquí indicada, se consignó por error la denominación de la sociedad, poniéndose "Roberto C. Levy Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria" cuando en realidad el verdadero nombre es "Roberto C Levy Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", quedando de esta manera corregido el error. S/Raspado: corregido el error. Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 64.972

Ligejo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nros. 78 y 532, de fechas 1º de febrero y 27 de junio de 1979, pasadas a los folios 230 y 1791, ante los escribanos Jorge P. Rey y Agustín Lascano Pizarro, respectivamente, don Johann Georg Lippenberger, casado en primeras nupcias, nacido el 24|2|1926, alemán, comerciante, Pasaporte de la República Federal de Alemania, D 9.657.775, domiciliado en Reconquista 574, piso 1º, "C", y don Hasso Philipp von Hünersdorff, soltero, alemán, nacido el 4|5|1943, ingeniero agrónomo, Pasaporte de la República Federal de Alemania D 6.130.512, domiciliado en Corrientes 327, piso 11, ambos de Capital Federal, hábiles, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de LIGEJO S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos agropecuarios, industrialización primaria de sus productos y comercialización de los mismos, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y anegadas. b) Aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interes con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: es de $ 1.200.000, representado por 12.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. — Debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio individualmente o al vicepresidente en caso de ausencia incapacidad o fallecimiento del primero o a dos directores en forma conjunta, salvo en el supuesto de confesión judicial, en cuyo caso la sociedad podrá ser representada individualmente por el presidente, el vicepresidente cualquiera de los directores titulares o el gerente que tenga relación con la litis. — Organos de administración y fiscalización: Presidente: Johann Georg Lippenberger, vicepresidente: Luis Alberto Charritton, directores titulares: Hasso Philipp von Hünersdorff y Gustavo Adolfo Lundberg, síndico titular Ricardo Truppel, síndico suplente: Jesús Oscar Fernández Pelayo. — Dicha constitución y reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 22 de agosto de 1979, según resolución 4260.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 64.890

Daly y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 129, 14 octubre 1977. — Asamblea: 15 setiembre de 1977. — Reforma de Estatuto y adecuación a la Ley Nº 19.550. — Aumento de capital y emisión de acciones. — "DALY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción originaria o sea el 26 de abril de 1961; la sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra venta por mayor, importación y exportación de bebidas en general, alcohólicas o no de conservas, de todo tipo de productos alimenticios envasados y de cigarrillos y tabacos en general; capital: $ 10.000.000; administración: 3 a 9 miembros, mandato por un año; representación Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento por el Vicepresidente del mismo; fiscalización; ejercicio: el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 65.083

Casa Onofrio e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CASA ONOFRIO E HIJOS, S. A. C. I. F. I. A.: Se hace saber que por Asamblea Nº 11 del 29 de diciembre de 1976 y actas de Directorio del 14 de octubre de 1976 y 30 de diciembre de 1976 y escrituras del 30 de diciembre de 1976 y 25 de octubre de 1977, se dispuso la adecuación integral del estatuto a la Ley número 19.550 con el siguiente texto: Denominación: CASA ONOFRIO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio social: Francisco Beiró 5075, de Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) comercialización en todas sus formas de automotores, sus repuestos, accesorios, herramientas, de cualquier marca y clase, incluyendo su importación y exportación. b) Reparaciones de toda clase de automotores y atención del servicio de mantenimiento de los mismos. c) Fabricación de repuestos, accesorios y herramientas para automotores en general. d) Operaciones financieras, especialmente las que se vinculan con el comercio de automotores, excluidas las comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y toda otra forma que requiera concurso público. e) Inversiones en bienes inmuebles, urbanos y rurales, acciones títulos, sociedades y en todo otro derecho o bien que produzca renta o sea susceptible de llegar a producirla. f) Construcciones inmobiliarias civiles y explotaciones agropecuarias, ya sean estas agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas avícolas y apícolas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de duración: noventa y nueve años a partir del 12 de setiembre de 1967 — Capital social: el capital social se fija en la suma de un millón de pesos Ley Nº 18.188, representado por acciones de $ 1, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas — Organos de administración y fiscalización: Directorio de tres a nueve miembros con mandato por un año. Presidente, Carlos A. Ruina; vicepresidenta, Montserrat C. de Ruina; directores, Mario A. Barbieri y Gilberto N. Gallopin; síndicos, titular y suplente, Rafael M. Fridman y Stella M. Basualdo respectivamente; duración un año. — Representación legal: será ejercida por el presidente y en su ausencia por el vicepresidente o director que lo reemplace. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 77.400 — Nº 65.077

Editorial Tresefe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 37 de fecha 19|1|79, otorgada ante el escribano de la Ciudad de Caseros, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, don Norberto T. V. Soler, al folio 93, del Registro 12 a su cargo, los señores Antonio Tomás Hernandez, casado, argentino, abogado, nacido el 24|9|1930, L.E. número 4.801.252, domiciliado en Billinghurst 1796, piso 5º, departamento A, Capital Federal y Ricardo Norberto Rodríguez, casado, argentino, industrial, nacido el 1º|1|1931, L.E. Nº 4.240.745, domiciliado en French 2251, piso 8º, departamento 18, Capital Federal, constituyeron la sociedad EDITORIAL TRESEFE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en French 2251, piso 8º, departamento 18, Plazo de duración noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades a la publicación, edición, confección y coordinación para sí o para terceros, de revistas semanales, mensuales y anuales, diarios matutinos o vespertinos, suplementos, anexos y ediciones extras, libros, afiches o cualquier otro material impreso, ya sea literario, científico, informativo, escolar o de cualquier otro tipo o género. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una; administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de dos, con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Doctor Antonio Tomás Hernández, Vicepresidente: Señor Ricardo Norberto Rodriguez; Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un ejercicio. — Síndico titular: Doctor Rubén José Di Salvo, síndico suplente: Doctora Mirta María Díaz; representación legal: corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero; Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Estatuto aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 4668 de fecha 6 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 64.896

Empremar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras Nros. 1.218 y 1.467, pasadas en la ciudad de Buenos Aires el 17 de octubre de 1978 y el 5 de diciembre de 1978, a los Folios 3.469 y 4.313, respectivamente, del Registro Nº 254, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 6 de setiembre de 1979, mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 4.642, se instrumentó la constitución de EMPREMAR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Corrientes 311, 4º piso, Capital Federal. — Duración: 100 años desde su inscripción. — Objeto: Representación de compañías o empresa de navegación marítima o fluvial y de cualquier otro medio, explotación por cuenta propia o de terceros a todo lo concerniente o relacionado con transporte interno, exterior e internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia; efectuar negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buque, agentes de compañías de seguros y agentes en general, administradores de buques y otros bienes; proveedores, contratistas, contratistas estibadores, fleteros, barranqueros y depositarios; explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirecta, de todo tipo o clase de barco de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de bandera nacional o extranjera, de carga o de pasajeros, ya sea como armadores, proveedores, contratistas de carga, descarga o de estibaje, lancheros, depositarios, o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, fluvial o lacustre o a las industrias relacionadas, inclusive la de astilleros, sin limitación; construir, adquirir o transferir, tomar o dar en arrendamiento y en cualquier otra forma, directa o indirectamente, explotar obras de puerto, diques, muelles, grúas, medios de transporte de toda clase, como cualquier otra construcción o instalaciones vinculadas directa o indirectamente al tráfico de actividad portuaria relativa al tráfico marítimo, fluvial o lacustre. — Capital: $ 1.000.000 en acciones de $ 1.000; puede aumentarse al quíntuplo. — Administración: Directorio mínimo 3 miembros, máximo 5 miembros; mandato por dos años. — Fiscalización: 1 síndico por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — Liquidación: Directorio o liquidador designado por asamblea. — Directorio: Presidente: Raúl Roberto Chardon. — Directores Titulares: Bernardo Jorge Nante, Héctor Jorge Fernández y Walter Alonso Rubens. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Carlos Otto Krause. — Síndico Suplente: Emilio Bazet. — Socios: Raúl Roberto Chardon, argentino, domiciliado en Peña 2432, 9º piso, Capital, 40 años, casado, contador público nacional, Cédula de Identidad Nº 3.835.405, Pol. Federal y Vernon Roy Dougall, argentino, domiciliado en Isidro Labrador 1045, Martínez, Prov. Buenos Aires, 51 años, casado, abogado, C.I. Nº 3.000.921, Pol. Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 65.087

Promasventas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: José Enrique Crousilat López Torrez, peruano, casado, publicista, de 46 años, domiciliado en Soldado de la Independencia 1287, Capital Federal, D. N. I. Nº 92.030.497; Patricio Emilio González Vieta, argentino, casado, comerciante, de 30 años, domiciliado en Intendente Alfaro 405, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 5.691.970; y Emilio Julio González Díaz, argentino, casado, comerciante, de 62 años, domiciliado en Intendente Alfaro 405, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, L. E. número 1.498.028. — Fecha constitución: Escrituras 257, del 1|6|79, y 457, del 30|8|79, Escribano Juan H. Estrada. — Denominación: "PROMASVENTAS S. A.". — Domicilio: Suipacha 190, 6º, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, almacenaje, fraccionamiento, acopio y distribución de publicaciones didácticas, gráficas y audiovisuales, dirigidas a los niños y jóvenes, y de los bienes mencionados en su actividad industrial; importación y exportación; la explotación de concesiones y el ejercicio de representaciones, comisiones, agencias, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; la explotación de derechos, marcas, patentes, fórmulas, licencias, modelos y diseños industriales y comerciales, nacionales y extranjeros. — Industriales: Mediante la fabricación de juguetes, artículos de cotillón y entretenimiento, juegos infantiles y juveniles, distintivos, emblemas, artículos de propaganda y para la promoción de productos y artículos

[illegible] y la confección de prendas de vestir para niños y jóvenes. — [illegible] [illegible]: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas y sociedades [illegible] a constituirse, del país o del extranjero, para la [illegible] de operaciones [illegible] [illegible] la [illegible] o [illegible] del [illegible] a corto y a largo plazo, con [illegible] de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes de promoción y/o desgravación. Todo ello en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 100 años desde su inscripción en el Juzgado de Registro. — Capital social: $ 200.000.000, en 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal y 5 votos. — Organo de Administración: 3 a 7 miembros, con mandato por 3 años. Presidente, José Enrique Crousillat López Torres; Vicepresidente, Patricio Emilio González Vieta; Director titular, Emilio Julio González Díaz. — Organo de Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un año. Titular: Carlos Eduardo Varone. Suplente: Guillermo Van Gelderen. — Representación legal: El Presidente o, en su caso, el Vicepresidente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad administrativa: Res. I. G. P. J. Nº 4.785, del 12/9/79.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 97.200 — Nº 65.242

Estancia San Martín de Filomena

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de julio de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 23/5/79, "ESTANCIA SAN MARTIN DE FILOMENA, S. A." aumentó el capital social en la suma de $ 280.200.000. — Capital social: Es de $ 340.200.000, representado por 340.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — E/R: Filomena Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 65.118

Ceramicol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Eduardo Dunayevich, casado, argentino, nacido el 21/4/24, ingeniero civil, L. E. Nº 4.456.676, domiciliado en la calle Pueyrredón 1635, Capital Federal, y Ricardo Daniel Kirsenbaum, casado, argentino, nacido el 3/3/49, domiciliado en la calle Pueyrredón 1061, Capital Federal, por escritura del 14 de mayo de 1979, se constituyó la sociedad "CERAMICOL, SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio legal: Pueyrredón 1061, 12 piso "B", Capital Federal. — Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de productos para tratamiento, limpieza y mantenimiento de pisos, revestimientos, techados y artefactos relacionados con la construcción y fabricación de productos vinculados con imprenta, librerías, artículos para oficina y de fotografía. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión, consignación y representación de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías que se relacionen con la actividad industrial — Capital social: Es de $ 1.000.000, representado por 200 acciones ordinarias de $ 10.000 cada una. Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a nueve miembros titulares con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Presidente, Raúl Eduardo Dunayevich; Vicepresidente, Ricardo Daniel Kirschbaum; Síndico titular, Emilio Grinberg; Síndico suplente, Jorge Alberto Liberman. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 63.000 — Nº 65.114

Nilven

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30 de abril de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso, y resuelto por la Asamblea celebrada el 21/4/79, "NILVEN S. A." aumentó el capital social en la suma de $ 49.970.000 y se modifican los Arts. 1º y 4º. Domicilio legal: Florida 253, 6º "H", Capital Federal. Capital social: Es de $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10 cada una.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 65.116

Kenvis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de abril de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso, y resuelto por la Asamblea celebrada el 22 de diciembre de 1978, "KENVIS, SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 725.000.000 y se modifica el Art. 4º. — Capital social: Es de pesos 785.100.000, representado por 78.510.000 acciones de $ 10 cada una.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 65.117

Esal Marine Supply

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Analía Pena de Astorino, argentina, nacida el 2 de enero de 1954, casada en primeras nupcias con Ernesto Santos Astorino, con D. N. I. número 11.154.974, comerciante, domiciliada en Varela 1262 de la Capital Federal; Juan Carlos Pena, argentino, nacido el 6 de junio de 1929, casado en primeras nupcias con María del Carmen Guisarde, L. E. Nº 4.486.286, domiciliado en Pedernera 1120 de la Capital Federal; Luisa Lavena de Astorino, argentina, casada en primeras nupcias con Ernesto Astorino, con L. C. Nº 0.670.877, nacida el 17 de marzo de 1922, domiciliada en Dávila 926, piso 1º, dpto. 13 de la Capital Federal, y Ernesto Astorino, argentino, nacido el 29 de mayo de 1921, casado en primeras nupcias con Luisa Lavena, con L. E. Nº 1.317.726, domiciliado en Dávila 926, piso 1º, dpto. 13 de la Capital Federal. — Fecha de constitución: Por escritura pública Nº 493 del 27 de noviembre de 1978, al folio 2.044 del Registro Nº 28 de Lomas de Zamora a cargo del Escribano David Grosman y escritura Nº 84 del 18 de mayo de 1979 al folio 357 del Registro Notarial Nº 641 a cargo de la Escribana Alba Rosa Muñis de León y Resolución de la I.G.P.J. Nº 4.671 del 6 de setiembre de 1979. — Denominación: ESAL MARINE SUPPLY, S. A. C. I. — Domicilio legal: Maipú 466, piso 1º, oficina 122. — Objeto social: Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comisiones, consignaciones, reparación, representaciones, exportación de equipos y maquinarias para operaciones de Estiba y Carga de Puerto, provisión de artículos, alimentos, materiales y equipos de fumigación y desinfección. — Industrial: Mediante la fabricación y montaje de equipos y maquinarias para operaciones de Estiba y Carga en Puerto. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objeto. — Duración: Es de 99 años, contando a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en la suma de $ 20.000.000, representado por 10 series de $ 2.000.000 cada una de 2.000 acciones cada serie de $ 1.000 valor nominal cada acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferido de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. — Dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, siendo reelegibles con mandato por dos años. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — Fecha de cierre de ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Analía Pena de Astorino; Director: Ernesto Astorino; Síndico titular, Manuel Vilanova Agra; Síndico suplente, José Teodoro González.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.400 — Nº 65.237

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jotage Electrónica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Dante Guerrero, argentino, casado, industrial, nacido 17/8/48, L. E. 5.526.147, Av. Belgrano 3618, Capital; Guillermo Luis Artagaveytia, uruguayo, casado, industrial, nacido 2/10/52, D. N. I. 92.084.608, Martín de Gainza 131, Capital. — 2) Fechas constitución: 21/12/78, Fº 2479 y complementaria 2/8/79, cambio denominación, Fº 1431, ambas Registro 83, Capital, Esc. Juan Danuzzo Iturraspe. — 3) denominación: JOTAGE ELECTRONICA S. R. L. — 4) domicilio: Valentín Gomez 2615, 9º piso "A", Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) La producción, elaboración y transformación de equipos hidráulicos, eléctricos, neumáticos y electrónicos, y sus repuestos correspondientes; b) La compra, venta, importación y exportación y distribución de esos artículos; c) El ejercicio de representaciones, consignaciones y la explotación de marcas y patentes, nacionales y extranjeras. — 6) Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 500.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 100 c/u. — 8) Organo de Administración: Por Gerentes, socios, o no, en forma indistinta. Se designa Gerentes a ambos socios. — 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. — Balance inicial: Activo: [illegible] no corrientes. — Bienes de uso: Muebles y Utiles: 1 escritorio madera, [illegible] 4 sillas [illegible] instalación [illegible] $ 200.000. — Sistema [illegible] mina: [illegible] Total Activo: [illegible] Patrimonio neto. Capital: Aporte Jorge Dante Guerrero: $ 250.000. Aporte Guillermo Luis Artagaveytia: $ 250.000. — $ 500.000. Total Patrimonio: $ 500.000. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Jorge Dante Guerrero. Guillermo Luis Artagaveytia. Ricardo Martínez. Contador Público U.N.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº XCV - Fº 176

Entrelíneas: $ 230.000: Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 Nº 65.033

Revestimientos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 30 de agosto de 1979, se aceptó el ingreso a la sociedad "REVESTIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Hermes Kelvin Miranda, argentino, divorciado, comerciante, de 44 años, C. I. Nº 3.773.656, domiciliado en Lautaro 1144, Capital Federal, y Norma Elvira Amadeo, argentina, soltera, comerciante, de 24 años, C. I. número 7.227.020, domiciliada en Av. Bruix 4758, Capital Federal, quienes aportan la suma de $ 18.000.000. Por el aporte de los socios que ingresan y por capitalización de las cuentas particulares de los socios se aumenta el capital social a la suma de $ 60.000.000.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 65.099

Marroquinería Sandra

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Eugenio Ponsiglione, italiano, divorciado, comerciante, de 35 años, C. I. Nº 6.281.447, domiciliado en Manuela Pedraza 5581, Capital Federal; Alberto Salama, argentino, casado, comerciante, de 57 años, C. I. Nº 2.933.314, domiciliado en Anchorena 742 6º dto. 20, Capital Federal; Hugo Luis Ruccreto, argentino, casado, comerciante, de 43 años, C. I. número 3.821.047, domiciliado en Sarmiento 2544, 6º "C", Capital Federal. — II) 7/9/1979. — III) MARROQUINERIA SANDRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Manuela Pedraza 5581, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de artículos de marroquinería y afines — VI) 10 años, a partir del 1º de setiembre de 1979. — VII) $ 1.200.000. — VIII) Todos gerentes y uso de firma el señor Eugenio Ponsiglione, con uno cualquiera de los restantes socios. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 65.091

Iglú Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 13 de julio de 1979. — Socios: Jaime Stralitas, argentino, casado, ingeniero, 46 años, L. E. Nº 4.099.099, Aguilar 2432, Capital; José Martín Ramos, argentino, casado, arquitecto, 44 años, L. E. Nº 4.148.904, Chenaut 1971, Capital; Angel Felipe Valdez, argentino, casado, comerciante, 39 años, D. N. I. Nº 7.195.820, Córdoba 2404, piso 4º, Capital. — "IGLU CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABI-

LIDAD LIMITADA", con domicilio en Chenaut 1971, P. Baja, dto., Capital Federal. — La construcción y refacción de toda clase de inmuebles, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, importacion, exportación, distribución y representación de materiales y máquinas para la construcción. — Capital: $ 1.500.000. — Su plazo es de diez años a contar del 4º de julio de 1979. - Se nombran gerentes a todos los socios. — Uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|r.: toda clase.; e|l.: y refacción. Valen.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 65.096

Betonvial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 3 setiembre 1979. — Socios: Domingo Norberto Sturma, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. E. Nº 4.577.364, Greussac 1170, El Talar, Partido de Tigre; Rosario Isabel Netto, argentina, casada, comerciante, 31 años, igual domicilio; Ricardo Manuel Carbajales, argentino, casado, ingeniero, 45 años, L. E. número 4.121.068, Estomba 2570, Capital; Raúl Osvaldo Mori, argentino, casado, comerciante, 51 años, L. E. Nº 5.120.162, Gaspar Campos 1788, Vicente López, se constituye "BETONVIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en... . — Objeto: La realización de toda clase de pavimentaciones, en todas las modalidades existentes, obras civiles, públicas y privadas; la comercialización de materiales para la construcción y todo lo referente a obras viales. — Capital: $ 40.000.000. — Plazo: Es de 10 años a partir del 1º|9|1979. — Se nombran gerentes a todos los socios, con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 65.097

Juan Crouzel y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 616, de fecha 7 de agosto de 1979, ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Viexra, los componentes de JUAN CROUZEL Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumentaron los siguientes actos: 1) Incorporación como nuevos socios de Eduardo María Crouzel Guaresti, argentino, de 23 años de edad, soltero, hijo de Juan Héctor Crouzel y de Marta Josefa Guaresti, estudiante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.675.833, con domicilio en Avenida Santa Fe 2050, piso 4º. — María Rosa Crouzel Guaresti, argentina, de 21 años de edad, con la misma filiación que el anterior, soltera, perito mercantil, Documento Nacional de Identidad Nº 12.076.773, con domicilio en Avenida Santa Fe 2050, piso 4º, y Roberto Horacio Crouzel Guaresti, argentino, de 19 años de edad, también hijo de Juan Héctor Crouzel y Marta Josefa Guaresti de Crouzel y que cuenta para el acto con la expresa autorización que aquí le otorgan sus progenitores, estudiante. Documento Nacional de Identidad Nº 13.736.156, con domicilio en Avenida Santa Fe 2050, piso 4º. — 2) Prórroga del contrato social por el plazo de 20 años, a contar desde el 1º de setiembre de 1983, o sea a vencer el 1º de setiembre de 2003. — 3) Aumento del capital social llevándolo de la actual suma de $ 50.000 a $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — El aumento es integrado totalmente en dinero efectivo. — 4) Reemplazo de los gerentes Juan Héctor Crouzel y Eduardo Andrés Crouzel, renunciantes, con designación como gerentes de los también socios Ernestina Ulpiana C. Crouzel Guaresti, Eduardo María Crouzel Guaresti y Marta Josefa Guaresti de Crouzel, para actuar indistintamente. — 5) Reforma de las cláusulas 4ª, 5ª, 8ª, y 9ª del contrato, adecuándolas a lo decidido y supresión de la cláusula 6ª — 6) Tener por ratificadas todas las restantes cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 64.965

Vikingos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE reunidos Jacobo Michán, de 57 años, L.E. 1.732.113, vive Lambaré 1055. — José Ticardo Michán, de 30 años, L. E. 7.704.498, vive Arenales 3411, industriales. — Héctor Moisés Michán, de 28 años, C.I. 6.175.851, arquitecto, vive Julián Alvarez 668, y Silvio Gustavo Michán, de 24 años, industrial, vive Lambaré 1055; los 3 primeros casados, éste soltero, todos argentinos, vecinos de esta ciudad, para dejar constituida una sociedad de responsabilidad limitada, a regirse por estas cláusulas: Denominación: VIKINGOS S. R. L. con sede legal en Corrientes 4006, piso 4º, Of. 38 de esta ciudad. — Objeto: Es la importación y exportación de mercaderías y productos en general, para su industrialización y comercialización; así como su materia prima en cualquier estado de elaboración que haga a su objeto. Duración: 99 años a contar de la fecha o sea desde el 20 de agosto de 1979. — Capital: $ 1.000.000, en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, en partes iguales, y aportan en este acto el 50 % en efectivo. Administración: Dirección y uso de la firma social, todos los socios indistintamente como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sociedad constituida por acto privado de fecha 20 agosto de 1979. — E|l.: o sea desde el 20 de agosto de 1979. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 65.065

Pelta Agropecuaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 agosto de 1979, los socios de PELTA AGROPECUARIA S.R.L., inscripta Nº 377, 1º 71 s.r.l. convienen elevar el capital de pesos 120.000.000 a la suma de $ 150.000.000.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 65.079

Office Furniture

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Mario Alen, argentino, casado, contador público, de 30 años, C.I. 6.196.686, domiciliado en Chacabuco 732, 9º of. 49, Capital Federal. — Julio Francisco Rafowicz, argentino, casado, comerciante de 36 años, C.I. 5.754.723, domiciliado en Lambaré 1082, 5º, departamento 12, Capital Federal. — Ezequiel Vicente Beiderman, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, C.I. 5.914.777, domiciliado en Córdoba 2959, 4º, Capital Federal y Augusto José Beiderman, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, C.I. 5.821.185, domiciliado en Pedro Rivera 5251, 1º B, Capital Federal. — II) 11|9|1979. — III) OFFICE FURNITURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Paraguay 623, Capital Federal — V) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y diseños de muebles de oficinas, divisores, decoraciones, accesorios y máquinas para oficinas. — VI) 99 años a partir del 1º de setiembre de 1979. — VII) pesos 20.000.000. — VIII) todos los socios son gerentes con uso de firma en forma conjunta por dos cualquiera de ellos. — IX) 31 de agosto.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 65.080

Distrislav

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por intsrumento privado del 23 de agosto de 1979. Socios: Ana María Graciela Resino, argentina, casada, nacida el 17|10|1950, comerciante, C. I. Policía Federal 6.211.658, comerciante, domiciliada en Emilio Ravignani 2292, 6º piso "B", Felipe Resino, argentino, soltero, nacido el 13|7|1926, comerciante, domiciliado en Emilio Ravignani 2292, 6º piso "B", L.E. 4.468.344. — Denominación: DISTRISLAV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Emilio Ravignani 2292, 6º piso, "B". — Plazo: 30 años a partir fecha constitución. — Objeto: Distribución, compra, venta, comercialización e instalación de máquinas lavadoras industriales y todo otro tipo de maquinaria. Importación y exportación. Capital: $ 5.000.000. Administración: A cargo de los dos socios: ambos tendrán el uso de la firma social indistintamente. Ejercicio: cierra el 31 de agosto de cada año. — E|l.: indistintamente. Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.800 — Nº 65.078

Coimbra Importadora y Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada 24 julio 1979. — Socios: Cruz Francisco Mario Cafici, argentino, casado, abogado, 55 años, C.I. 2.068.211, San Benito de Palermo 1655, piso 10, A, Capital. — Roberto Serra, argentino, casado, contador, 49 años, C.I. 2.742.946, Luis Sáenz Peña 127, 4º, B, Capital. — Américo Eduardo Días, dos Santos, argentino, casado, comerciante, 48 años, L.E. 4.247.783, Montevideo 80, Capital. — Alberto José Farnos argentino, casado, comerciante, 46 años, C.I. 2.757.751, Valle 519, Capital se constituye COIMBRA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Montevideo 134, Capital Federal; tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de productos alimenticios, bicicletas, rodados, sus repuestos y accesorios, artículos para gastronomía, del hogar, maderas de todo tipo y materias primas para la industria metalúrgica; capital es de $ 4.000.000; su plazo es de veinte años a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; se nombra gerente a todos los socios con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año. — Entre líneas: Importadora y exportadora. Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 65.081

Turistil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 8 de mayo de 1979, pasada al folio 834 ante el escribano Aron Sajnin, comparecen los cónyuges en 1ras. nupcias don Salomón Adolfo Majmudes, argentino naturalizado, nacido el 14 de agosto de 1929, L.E. número 4.165.528; y Carmen Jovita Sosa de Majmudes, argentina, nacida el 30 de enero de 1924, L.C. matrícula individual 199.653, domiciliados en Sarmiento 2608 de esta Capital Federal. Que como únicos integrantes de la sociedad: TURISTIL S.R.L. que gira en plaza con domicilio en Maipú 863 de esta Capital Federal. Y los comparecientes asegurando la plena vigencia del contrato social, dicen: Que han resuelto aumentar el capital social de la referida sociedad de la suma de $ 3.000 a la suma de $ 17.903.000 mediante el aumento de 17.900.000 pesos, por lo que se modifica la cláusula 4ª del contrato social quedando en consecuencia en definitiva de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 17.903.000 dividido en 1.790.300 cuotas de $ 10 c|u. Y continúan diciendo: Que danda cumplimiento a lo pactado en la cláusula 4ª del contrato social de la referida sociedad, declaran transferido a favor de la sociedad "Turistil S.R.L." los siguientes inmuebles: Unidad Funcional Nº 7, piso 1º, Letra "B" y Unidad Funcional Nº 8, piso 1º, ubicados en Zona Norte de esta Capital, calle Maipú Nros. 861, 863, 867 y 869 entre Córdoba y Paraguay.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 64.974

Transportes Rudaeff

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento 21|8|79. — Socios: Gregorio Rudaeff, argentino, casado, de 59 años de edad, comerciante, L.E. número 1.581.091, domicilio Olavarría 1336, Villa Madero, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Rudaeff, argentino, soltero, 32 años de edad, comerciante C.I. Nº 6.198.276, domicilio Manzanares 1831, piso 10, departamento M, Capital Federal. — Denominación: TRANSPORTES RUDAEFF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Manzanares 1831, piso 10, departamento M, Capital Federal, y depósito, taller y oficina de ventas en Domingo Millán 181, Tapiales, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Transporte de carga en general por vía terrestre, marítima y aérea, dentro del país y hacia o desde el exterior. Importación y exportación de mercaderías relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones que no estén prohibidas por las leyes y este objeto. — Plazo: Cinco años, a contar del 1º de junio del corriente año, fecha en que se retrotraen los efectos del presente contrato y se considerará legalmente constituida a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: dos millones de pesos. — Gerentes: ambos socios. — Representación legal: en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|l.: Fecha de instrumento: 21|8|79, vale.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 64.986

Gorlep

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Alberto Pernía, argentino, nacido el día 4-7-1947, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Rosasco Nº 2129, de Castelar (Pcia. de Buenos Aires), titular de la C. I. P. F. número 6.309.318; Avelino Fernández Alvarez, español, nacido el día 1-11-1915, casado, comerciante, domiciliado en la calle Jujuy Nº 605, de Haedo (Pcia. de Buenos Aires), titular de la C. I. P. F. número 1.187.452; Alejandro Lemos, argentino, soltero, nacido el día 30-12-1954, comerciante, domiciliado en la calle Alberti Nº 355, piso 10, Depto. "A", de la Capital Federal, titular del D. N. I. Nº 11.455.261; José Rodríguez, español, nacido el día 20-9-1932, casado, comerciante, domiciliado en la calle Colombres Nº 1045, Depto. 6, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 4.551.678; Gumersindo Gómez, español, nacido el día 13-11-1933, casado, comerciante, domiciliado en la calle La Rioja Nº 1885, piso 3º, Depto. 14, de esta Capital Federal; titular de la C. I. P. F. Nº 4.396.014; Venerando González, español, nacido el día 8-10-1926, soltero, comerciante domiciliado en la calle Juan de Garay Nº 1255, piso 7, Depto. B, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 4.551.486; Juan Antonio Vasquez Fer-

nández, español, nacido el día 14-6-1930, casado, comerciante, domiciliado en la calle Vernet Nº 23, piso 6, Depto. B, de esta Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 5.993.026; José Otero Gómez, español, nacido el día 12-9-1930, casado, comerciante, con domicilio en la calle Francia Nº 2936, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 4.695.312; José Líndor Nieva, argentino, nacido el día 15-8-1944, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Pte. Ibáñez Nº 1077, de Morón (Pcia. de Buenos Aires), titular de la C. I. P. F. Nº 8.313.225; Domingo Lemos, español, nacido el día 22-2-1934, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 3132, piso 6, Depto. E, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 3.867.095; Guillermo Lemos, argentino, nacido el día 3-9-1957, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Alberti Nº 355, piso 10, Depto. A, de la Capital Federal, titular del D. N. I. Nº 13.265.428. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 24-7-1979 — 3º) Razón social o denominación de la sociedad: GORLEP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Anchorena Nº 1391, de la Capital Federal. — 5º) Objeto social: Explotación del negocio de Bar y Confitería Fábrica y Venta de Emparedados, sito en la calle Anchorena Nº 1391, Capital. — 6º) Plazo de duración: 50 años. a contar del 24-7-1979. — 7º) Composición de los órganos de administración: Nombre de sus miembros: La Administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los señores Gumersindo Gómez, Domingo Lemos y José Rodríguez, quienes actuarán en el carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta. — 8º) Capital social: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 9º) Organización de la representación legal: Cualquiera de los gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: autorizante. comerciante. 12, español, español, Anchorena, la firma. Rodríguez. todos valen. - E|L.: Alvarez. Fernández. Gómez. valen.

Buenos Aires. 21 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois. secretario.
102.600 — Nº 65.062

D. Dukelsky y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 15 de agosto de 1979, los socios de "D. DUKELSKY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven. Elevar el capital social de $ 250.000 a $ 75.000.000.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979.—
Eduardo M. Favier Dubois. secretario.
$ 16.200 — Nº 65.106

Discount

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Acto privado de fecha veintisiete de junio de 1979 y 12|9|79. — Socios: Mario Julio Truffat, argentino, mayor, casado en segundas nupcias, agricultor, L. E. Nº 6.120.432, domiciliado en Rivadavia 195, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Nicolás Fulgencio Yanno, argentino, mayor, empleado, casado, L. E. Nº 6.280.865, domiciliado en calle General Pacheco 370, Martínez, provincia de Buenos Aires; Pedro Héctor Martín, argentino, mayor, casado, empleado, L. E. Nº 5.997.963, domiciliado en Carlos Gardel 1930, Olivos, provincia de Buenos Aires; Omar Nilo Druetta, argentino, casado, mayor, ingeniero químico, L. E. Nº 3.463.348, domiciliado en Anchorena 1323, Olivos, provincia de Buenos Aires, y Alberto Acosta, argentino, mayor, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.796.674, domiciliado en Wineberg 3809, La Lucila, provincia de Buenos Aires. — Denominación de la Sociedad: DISCOUNT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Bs. Aires, calle Mansilla 3575, cuarto piso, departamento doce. — Plazo: Dos años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Operación y explotación del procedimiento de comercialización denominado Discount. — Capital: Nueve millones de pesos. — Administración: La sociedad sera dirigida y administrada por los socios gerentes: Mario Julio Truffat, Nicolás Fulgencio Yanno, Pedro Héctor Martín, Nilo Omar Druetta y Alberto Acosta. — Uso de la firma social: Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la formula Discount S.R.L. de la siguiente manera: a) El socio Mario Julio Truffat, podrá suscribir sólo con su firma. — b) Cada uno de los restantes socios podrá suscribir juntamente con el socio Mario Julio Truffat. — Ejercicio: El treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.600 — Nº 64.962

Collezione

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) NORA Beatriz Alonso de Echegaray, de 40 años, C. I. 4.473.435, domiciliada en Fondo de la Legua 2476 10º Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Gregorio Echegaray, de 76 años, C. I. 2.009.239, domiciliado en Estanislao del Campo 471, Miguel M. Padilla, Pcia. de Buenos Aires todos argentinos. casados y comerciantes. — II) 7|8|79 — III) "COLLEZIONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Corrientes 6319, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de artículos de tapicería muebles y artículos para el hogar. — VI) 10 años a partir del 1º de agosto de 1979. — VII) 4.500.000. — VIII) Nora Beatriz Alonso de Echegaray es gerente — IX) 31 de julio.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 65 107

Azegal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura Nº 165 de fecha 3 de setiembre de 1979, otorgada ante el Escribano de la Capital Federal don Tomás Gowland Llobet al folio 399 del Registro Nº 196 de su adscripción, fue constituida "AZEGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sujeción a las siguientes principales enunciaciones: 1) Constituyentes: Alfredo Horacio Núñez Vieyra, argentino, nacido el 24 de abril de 1940, comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 4.353.655, casado en primeras nupcias con María Celia de Azevedo, con domicilio en calle Las Heras Nº 1693, 3er. piso, departamento "A"; Alvaro López Castilla, uruguayo, nacido el 1º de mayo de 1944, comerciante, soltero, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 9.413.367, con domicilio en calle Posadas Nº 1516; Horacio Victoriano de Azevedo, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1946, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.551.852, casado en primeras nupcias con Laura Zabala Atucha, con domicilio en calle Olazábal Nº 2170, 4º piso, y Héctor Carlos Arturo Galfrascoli, argentino, nacido el 29 de octubre de 1946, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.556.604, casado en primeras nupcias con Elena Cattini, con domicilio en calle Posadas Nº 1463, todos vecinos. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 3 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: "Azegal, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4) Domicilio: Calle San Martín 961, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto: La explotación en todas sus formas de restaurantes y casas de comida o bebida. — 6) Plazo de Duración: 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Treinta millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Alfredo Horacio Núñez Vieyra, trece mil quinientas cuotas o sea trece millones quinientos mil pesos; Alvaro López Castilla, diez mil quinientas cuotas o sea diez millones quinientos mil pesos; Horacio Victoriano de Azevedo, tres mil cuotas o sea tres millones de pesos, y Héctor Carlos Arturo Galfrascoli, tres mil cuotas o sea tres millones de pesos. — Los socios integran sus respectivas cuotas mediante el aporte por identicos respectivos valores, que representan la también respectiva participación, de los bienes y materiales para la preparacion y montaje del restaurante que bajo el nombre de "Friday's" ha comenzado a explotar la sociedad y que se determinan en el inventario respectivo que forma parte del contrato. — 8) Gerencia: A cargo de todos los socios con uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los gerentes indistintamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 64.964

Limex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Osvaldo Leon argentino, casado, nacido el 29 de agosto de 1916, despachante de aduana. titular de la Libreta de Enrolamiento número 405.872, domiciliado en la calle Juez Tedín número 2966, Capital Federal, y Marcelo Luis León, argentino, casado nacido el 11 de setiembre de 1949, despachante de aduana, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.037.932, domiciliado en la Avenida Las Heras número 2296, departamento 7, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 29 de agosto de 1979. — Denominación Social: "LIMEX S. R. L.". Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 571, 2º piso, oficina 12, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la Importación y Exportación de todo tipo de materias primas, productos y subproductos tradicionales o no tradicionales, industrializados o no propios del comercio internacional, incluyendo sus patentes y sistemas tecnológicos, así como la comercialización por compra, venta, distribución, consignación y fraccionamiento de los productos así importados. — Mandatos y Representaciones: Podrá ser mandataria y|o representante y|o agente de ventas de empresas nacionales y|o extranjeras. — Plazo de Duración: Treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Quinientos mil pesos dividido en 500 cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de los señores Luis Osvaldo León y Marcelo Luis León, quienes actuarán indistintamente y en calidad de gerentes, representarán a la sociedad en todos los actos, contratos o negociaciones en que intervengan. — Fecha del cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 64.999

Centro Odontológico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE se ha constituido la sociedad "CENTRO ODONTOLOGICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", bajo las siguientes condiciones: Socios: Alfonso De Falco, de 60 años de edad, casado, argentino, médico, domiciliado en Corrientes 821, Piso 4º, Depto. "A", Capital Federal, C. I. Nº 1.310.763, de la Policía Federal; Silvio Diment, de 27 años de edad, divorciado, argentino, odontólogo, domiciliado en Corrientes Nº 848, Piso 7º, Depto. 710, Capital Federal, C. I. Nº 3.643.977, de la Policía Federal y Adela Rosenkranz de Knobel, casada, argentina, odontóloga, domiciliada en Malabia 166, Piso 4º, Depto. "B", de la Capital Federal, C. I. Nº 3.187.913, de la Policía Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato de fechas 16 de enero de 1978 y 6|4|79. — Denominación: "Centro Odontológico Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio de la Sociedad: Avda. Córdoba 838, Piso 2º, Depto. 3, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La prestación de servicios mediante la investigación y aplicación de las ciencias disciplinas odontológicas en lo nacional e internacional para si misma o para terceros, ya sea personas, empresas, gremios, sindicatos, o entes públicos, privados o mixtos en todas sus formas y desarrollos. — b) La prestación de servicios que abarquen el campo de la prevención y terapéutica odontológica en las distintas especialidades y ramas auxiliares. — c) La realización de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compra, venta de títulos y demás valores mobiliarios y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las previstas por la Ley Nº 18.061 y otras que requieran el concurso público. — Plazo de Duración: 40 años a contar del 1º de noviembre de 1977. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos trescientos mil, dividido en tres mil cuotas de pesos cien cada una — Administración: La representación y Administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por todos los socios en su carácter de socios gerentes, teniendo el uso indistinto de la firma social. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E.L.: "y 6|4|79". Vale

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.600 — Nº 65.006

Edmundo Nieva y Cía. Inmobiliaria y Mandataria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura numero 418, de fecha 2 de agosto de 1979, pasada ante el Escribano Juan H. Estrada, al folio 995, del Registro Notarial número tres, de la Capital Federal a su cargo, se ha otorgado Escritura de Aumento de Capital y Modificación de Contrato de la sociedad "EDMUNDO NIEVA Y CIA. INMOBILIARIA Y MANDATARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo al siguiente detalle: 1º) Se deja aumentado el capital social de la suma de $ 500.000 a la de $ 50.000.000, mediante un aumento de $ 49.500.000, se divide en cuatro millones novecientas cincuenta mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. — 2º) Se modifican las cláusulas 2º y 7º, que se refieren a duración y administración de la sociedad de las que surge que la duración de la sociedad es de 35 años y la Administración y Representación estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, y tendrán el uso de la firma social.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979.—
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 65.020

Trihel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de 1979, entre los Señores Carlos Alberto Alonso, argentino, de 35 años de edad, casado con Isabel Díaz de Alonso, de profesión empleado, domiciliado en la calle Constitución 1479, 5º "B", San Fernando Prov. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.597.448; Alberto Juan Guillosson, argentino, de 39 años de edad, casado con Susana Alicia Barros de Guillosson, de profesión químico industrial, domiciliado en calle Córdoba 1799, Martínez, Prov. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.820.728, y Mario Eduardo Pugliese, argentino, de 40 años de edad, casado con Liliana Cristina Perazzi de Pugliese, de profesión veterinario, domiciliado en calle Federico Lacroze 2145, P. B. "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.285.082, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación: TRIHEL S. R. L. — Domicilio. Federico Lacroce 2145, Planta Baja "A". Capital Federal. — Duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha del contrato, 8 de agosto de 1979. — Objeto: fabricación, importación, distribución, comercialización y venta de productos veterinarios y farmacéuticos. Podrá además dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, representaciones, co-

misiones, consignaciones, contrataciones, pudiendo dedicar sus actividades a toda clase de operaciones comerciales o industriales relacionadas con su objeto. Podrá comprar y vender biene raíces, hipotecarlos, permutarlos, darlos y tomarlos en pago; prestar y tomar dinero prestado tanto de particulares como de instituciones bancarias oficiales o privadas, por los precios, importes, plazos e intereses, forma de pago, garantías reales o personales y condiciones que sean convenientes o estipulen las cartas orgánicas, reglamentos o disposiciones de las instituciones con que contrate. — Capital: se fija en novecientos mil pesos, dividido en novecientas cuotas de mil pesos cada una y aportado por los socios por partes iguales: Carlos Alberto Alonso, trescientas cuotas; Alberto Juan Gulnesson, trescientas cuotas, y Mario Eduardo Pugliese, trescientas cuotas; totalmente integrado en dinero en efectivo. Los tres socios revisten el carácter de gerentes. — Uso de la firma social: dos socios de manera indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. - E|L.: "relacionadas con su objeto", vale.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979.
Enmendado: "setiembre", vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 — Nº 65.032

Enrique Belleza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 30 de julio de 1979, el señor Tráncito Gómez cedió la cantidad de dos mil (2.000) cuotas que tenía en la sociedad "ENRIQUE BELLEZA S R L" a su consocio Branka Gómezel, por precio de pesos cinco millones ($ 5.000.000).
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.400 — Nº 65.023

Marítima Integrada de Armadores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 1º de setiembre de 1979 se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas y se adecua el contrato de MARITIMA INTEGRADA DE ARMADORES SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — 1º) Compañía Pesquera Mar del Plata Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Copemar S. A.) cede y vende sus 1.000 cuotas de $ 10 cada una, por el precio de $ 67.698 total y al contado, a las otras tres socias que quedan como únicas a partir de esta cesión con la totalidad y siguiente proporción de cuotas: 1.334 Petrocar Sociedad Anónima Transportadora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, y 1.333 cuotas cada una de las sociedades: Pesquera San Pedro Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Pesquerías y Fábricas Juncal Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — 2º) Petrocar Sociedad Anónima Transportadora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, cede y vende la totalidad de sus 1.334 cuotas de $ 10 cada una, por su valor nominal, o sea de $ 13.340 a Petrocar Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 3) Petrocar Sociedad de Responsabilidad Limitada vende y cede sus 1.334 cuotas a las dos socias restantes, es decir 667 cuotas para cada una, por el precio de $ 5.000, cada compradora, esta transferencia comprende todos los derechos y obligaciones quedando así como únicas socias Pesquera San Pedro Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Pesquería y Fábricas Juncal Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con 2.000 cuotas de $ 10 cada una de ellas, es decir la totalidad de las 4.000 cuotas ($ 40.000). — 4º) Las ahora únicas socias venden y ceden la totalidad de sus tenencias en la siguiente forma: Pesquera San Pedro Sociedad Anónima Comercial, Industrial sus 2.000 cuotas por $ 2.000.000 al señor Antonio Mussio Zegarra y Pesquerías y Fábricas Juncal Sociedad Anónima Industrial y Comercial sus 2.000 cuotas por $ 2.000.000 al señor Bartolomé Mussio Zegarra. — Adecuación: Socios: Antonio Mussio Zegarra, argentino naturalizado, 45 años, casado, L. E. Nº 4.647.752, y Bartolomé Mussio Zegarra, peruano, de 40 años, casado, D. N. I. Nº 92.030.719, ambos industriales, y domiciliados en la calle Acha Nº 385, piso 1º, de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. — Duración: 20 años, a partir del 1º de setiembre de 1971. — Administración: a cargo de los señores Antonio y Bartolomé Mussio Zegarra, en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente. Por escritura de fecha 18-9-1979 se fija domicilio de la sociedad en la calle Gaboto 591 de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 73.800 — Nº 65.041

Moura Turf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura: 23-8-1978 — Denominación: MOURA TURF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión: Manuel María Mellone vende, cede y transfiere a favor de Héctor Luis Salaverría, argentino, 30-9-1945, L. E. Nº 4.550.021, casado, Unanue 6338, Capital Federal, las 334 cuotas de mil pesos cada una valor nominal, por la suma total de $ 334.000 que poseía en la mencionada sociedad. El cedente renuncia al cargo de Gerente, ocupando el Sr. Salaverría el tal lugar y con las facultades del art. séptimo del Contrato Social. Testado: acciones, no vale. - E|L.: cuotas, vale.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 65.046

Export Cía. Sudamericana de Cereales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumetno: 29 de junio de 1979. — Cesión: Carlos Alberto Ferradas, cede, vende y transfiere a su consocio Héctor Fanelli, la totalidad de las 1.500 cuotas que tenía en la sociedad EXPORT CIA. SUDAMERICANA DE CEREALES S.R.L. por un valor nominal de pesos 1.500.000.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400 — Nº 65.047

Carrocerías Aconcagua

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad privada fecha mayo 9 de 1979. — Socios: Guillermo Pintos, argentino, casado, nacido 18-7-34, comerciante, C. I. 3.229.308, domicilio Asunción 3648, Capital; María del Carmen Repetto de Pintos, argentina, casada, nacida 21-5-39, comerciante, C. I. 4.374.661, domicilio Asunción 3648, Capital; Miguel Angel Repetto, argentino, casado, nacido 24-11-42, comerciante, L. E. 4.595.088, domicilio Hipólito Yrigoyen 5432, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Evangelina Diana Rodríguez de Repetto, argentina, casada, nacida 12-4-51, comerciante, L. C. 6.537.747, domicilio Hipólito Yrigoyen 5432, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 1) Denominación: CARROCERIAS ACONCAGUA S.R.L., domicilio Avda. San Martín 6656, Capital. — 2) Duración: 50 años, a contar del 1º de mayo de 1979. — 3) Fabricación de carrocerías para transporte comercial y/o de pasajeros y/o de turismo, por cuenta propia, de terceros y/o asociándose a terceros, pudiendo financiarlas con garantía prendaria o hipotecaria. Importación y exportación de las mismas, de sus partes y de accesorios. Y dentro del ramo realizar permutas, reparaciones y toda operación que no contravenga disposiciones legales. — 4) Capital Social: Quince millones de pesos. — 5) Representación, dirección y administración: Guillermo Pintos y Miguel Angel Repetto, ambos socios gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. La firma personal precedida de la denominación social obliga a la sociedad. — 6) Fiscalización a cargo de todos los socios. — 8) Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 65.048

Sae

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Eduardo Verdugo, argentino, casado, 40 años de edad, nacido el 12 de agosto de 1938, D. N. I. Nº 5.616.961, domicilio Saavedra 2822, San Fernando, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Sixto Ludueña, argentino, casado, 32 años de edad, nacido el 8 de noviembre de 1946, C. I. Nº 6.738.744, domicilio Gibraltar 2870, La Tablada, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Juan Angel Pérez, argentino, casado, 36 años de edad, nacido el 15 de marzo de 1943, C. I. Nro. 7.853.354, domicilio Brasil 3631, San Justo, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — Constitución de la sociedad: 27 de junio de 1979. — Denominación: SAE S. R. L. — Domicilio: Avda. de Los Incas 5499 — Objeto social: Construcción de obras públicas, instalación de redes de gas, plantas reguladoras, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, exportación e importación de mercaderías y/o maquinarias, representaciones, consignaciones, pago y cobro de comisiones, mandatos de ventas, compra, venta, construcción, exportación e importación de embarcaciones deportivas o no, a vela y/o a motor, prestar servicio de guardería a embarcaciones, solicitar y otorgar servicios de amarre. — Plazo de duración: 10 años, a partir de constitución. — Capital social: $ 9.600.000, dividido en 9.600 cuotas de pesos 1.000. — Organos de administración: Gerentes los tres socios. Actos válidos con la firma de dos cualesquiera de ellos. — Representación legal: Dos cualesquiera de los socios gerentes. — Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. - S|R.: "SAE", vale. Enmendado: "consignaciones", vale.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.600 — Nº 65.057

Laguitex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 9 de octubre de 1978 los socios de "LAGUITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" deciden: elevar el capital de la sociedad de la suma de pesos 800.000 a la suma de $ 81.315.000.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.400 — Nº 64.875

El Gran Compás

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUE por contrato privado del 31|8|1979, Diego Ricardo Guglielmi, argentino, soltero, comerciante, C. I. P. F. número 6.185.545, 29 años, domiciliado en Mompox 1670, Capital y Clemente Emiliano Sosa, argentino, viudo, comerciante, 54 años, con L. E. Nº 4.458.767, domiciliado en Chilavert 40, Chilavert, Prov. de Bs. Aires, han constituido: "EL GRAN COMPAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene por objeto la explotación del negocio de confitería, bar, baile y variedades y su domicilio en Suipacha 586, de Capital. — El capital social está constituido por $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales o sea 250.000 cuotas $ 2.500.000 cada uno. — Los aportes consignados se verifican e integran totalmente en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, y sus valores, han sido valuados conforme a su cantidad, precios de plaza, según inventario firmado por los socios. — Su duración es de diez años, a partir del 1º|4|1979, pero se considerará legalmente constituida desde su inscripción en el Juzgado de Comercio. — La Administración estará a cargo de ambos socios indistintamente, la firma de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — El 31 de marzo de cada año se practicará: balance general e inventario y estado de resultados. — Las utilidades y pérdidas luego de deducida la Reserva Legal se prorrateará entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 64.840

La Cueva del Encendido

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad carácter privado, 30 agosto de 1979 — Socios: Juan Giannone, italiano, casado, 70 años, comerciante, C. I. Nº 1.647.277, Mom 2439, Capital y Daniel Omar Silvestrone, argentino, soltero, 28 años, comerciante, L. E. Nº 8.447.477, Inclán 3439, Capital Federal, se constituye: "LA CUEVA DEL ENCENDIDO S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Mom 2441. — Su plazo es de 25 años, a contar del 1º de agosto de 1979; su objeto es: la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos, repuestos y accesorios para el automotor, y demás bienes destinados a la industria automotriz; capital: cinco millones ($ 5.000.000); administración: ambos socios con cargo de gerente y uso de la firma social indistinta; ejercicio: el 30 de julio de cada año. — S|r.: casado. Encendido. Silvestrone. bienes — Valen.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 — Nº 64.873

Mendoza 1638

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 31 de agosto de 1979, el señor Ildefonso Piñero, que posee en la sociedad "MENDOZA 1638, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", un capital de pesos 30.000, lo cede, vende y transfiere por partes iguales a las nuevas socias que ingresan: Mirta Ester Kleinbort de Feierstein, argentina, casada, comerciante, de 28 años, C. I. Nº 6.207.203, domiciliada en Gaona 3521, Capital Federal, y Susana Clara Satinosky de Feierstein, argentina, casada, comerciante, de 34 años, C. I. Nº 4.410.653, domiciliada en Guayra 2081, Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400 — Nº 65.100

Arpa Organización de Seguridad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Juan Pablo Ares, argentino, casado, comerciante, de 56 años, C. I. número 2.005.493; Alicia Martínez Ares, argentina, casada, comerciante, de 51 años, L. C. Nº 145.667, y Alicia Beatriz Ares de Palacios, argentina, casada, comerciante, de 28 años, L. C. Nº 6.512.680, domiciliados en Av. del Libertador 871, 3º "A", Capital Federal. — II) 11|9|1979. — III) "ARPA, ORGANIZACION DE SEGURIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA". — IV) Car-

tos Calvo 2117, 8º "B", Capital Federal. — V) La explotación de una empresa dedicada a la realización de investigaciones privadas, informes comerciales y de seguridad personal. — VI) 20 años, a partir el 1º de setiembre de 1979. — VII) 400.000. — VIII) Todos gerentes, con uso de firma en forma indistinta. — IX) 30 de agosto.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 28.800 — Nº 65.102

Bettersell Organización y Ventas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSVALDO Antonio Pandolfi, casado, 28 años, argentino, comerciante, Independencia 466, piso 12, departamento H, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.315.915; Víctor Daniel Lidejover, casado, 30 años, argentino, comerciante, San Blás 2562, piso 1º, departamento A, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.793.962; Marcos Alberto Fernández Górgolas, casado, 37 años, argentino, comerciante, Aristóbulo del Valle 580; Martínez, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.372.110; Eduardo Constante Araldi, casado, 33 años, argentino, comerciante, Corrientes 2974, piso 2º, departamento C, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.523.477. — Fecha de constitución: 15 de agosto de 1978. — Denominación: BETTERSELL ORGANIZACION Y VENTAS S. R. L. — Domicilio: San Blás 2562, piso 1º, departamento A — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o en comisión, a las siguientes actividades: comerciales: mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de artículos de limpieza, detergentes, higiene personal, cosmética y perfumería, como asimismo la prestación de servicios de comercialización, de promociones y estudios de mercado. — Industriales: mediante la fabricación, fraccionamiento, transformación y elaboración de los productos relativos a la actividad comercial. — Plazo: Cuarenta años a contar desde la fecha del contrato. — Capital social: Quinientos mil pesos. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes son designados gerentes. — Representación: Estará a cargo de todos los socios con uso de la firma de dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
E|l.: S.R.L., vale.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 64.956

Programación y Control

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado firmado en esta Capital Federal el 3 de julio de 1979, Adolfo Oscar Marenco vende, cede y transfiere quinientas cuotas de cien pesos cada una, que posee en PROGRAMACION Y CONTROL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en las siguientes proporciones: a Pedro Adolfo Melnitzky, cuatrocientas noventa cuotas, y a Daniel Alejandro Melnitzky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de febrero de 1958, domiciliado en Las Colonias 2168 de esta Ciudad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.849.885, diez cuotas. — Por el mismo instrumento se modifica la cláusula quinta del contrato social, la que tendrá la siguiente redacción: Quinta: La administración, dirección y gerencia de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del señor Pedro Adolfo Melnitzky, con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil requieren poder especial, pero no podrá hacer uso de la firma social para otorgar fianzas, garantías o avales a favor de terceros por motivos ajenos a los negocios sociales.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 64.961

Emeceve Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11 de junio de 1979, número 391, ante el escribano de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Enrique A. Astoul, al folio 1.581 del Registro 59 de su adscripción, Juan Silvestre Millán, socio gerente de "EMECEVE CONSTRUCCIONES S.R.L.", inscripta el 15 de abril de 1977, número 864, libro 69 de Contratos de S.R.L. y su modificación por transferencia de cuotas, inscripta el 22 de noviembre de 1978, número 3.450, libro 73 de Contratos de S.R.L., cede y transfiere a don Vicente Gallo, italiano, casado, con C. I. de la Policía Federal Nº 6.063.287, empresario, nacido el 25|4|1941, y don Antonio Medak, argentino, casado, con L. E. Nº 4.307.249, nacido el 22 de marzo de 1940, empresario, ambos domiciliados en Pavón 61, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, 50 cuotas sociales que le pertenecen en dicha sociedad, de un valor nominal de $ 1.000 cada una, que totalizan $ 50.000, las que son adquiridas por partes iguales, o sea, el 50 % cada uno. El precio de dicha transferencia se efectúa por pesos 56.400.000. — Vicente Gallo y Antonio Medak asumen solidariamente las obligaciones que originan en este contrato y liberan expresamente a don Juan Silvestre Millán de toda responsabilidad, derivada de los negocios sociales, responsabilidad que asumen los nuevos socios en proporción a su participación en la sociedad y con los alcances previstos en la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 — Nº 64.891

Emeceve Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber pro un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 393, de fecha 11 de junio de 1979, ante el escribano de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Enrique A. Astoul, al folio 1.586 del Registro 59 de su adscripción, Adolfo Domingo Corral, socio gerente de "EMECEVE CONSTRUCCIONES S.R.L.", inscripta el 15 de abril de 1977, número 864, libro 69 de Contratos de S.R.L., y su modificación por transferencia de cuotas sociales inscripta el 22 de noviembre de 1978, número 3.450, libro 73 de Contratos de S.R.L., cede y transfiere a Vicente Gallo, italiano, casado, con C. I. de la Policía Federal Nº 6.063.287, empresario, nacido el 25|4|1941 y don Antonio Medak, argentino, casado, con L. E. Nº 4.307.249, nacido el 22 de marzo de 1940, empresario, ambos domiciliados en Pavón 61, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, 50 cuotas sociales que le pertenecen en dicha sociedad, de un valor nominal de $ 1.000 cada una, que totalizan $ 50.000, las que son adquiridas por partes iguales, o sea, el 50 % cada uno. El precio de dicha transferencia se efectúa por $ 56.400.000. — Vicente Gallo y Antonio Medak asumen solidariamente las obligaciones que originan en este contrato y liberan expresamente a don Adolfo Domingo Corral de toda responsabilidad derivada de los negocios sociales, responsabilidad que asumen los nuevos socios en proporción a su participación en la sociedad y con los alcances previstos en la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 64.892

Taller Armando

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Armando Edgar Torno, nacido el 4 de mayo de 1925, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.217.727, domicilio El Zorzal 1730, Boulogne Sur Mer, provincia de Buenos Aires; Rubén Alberto Belmar, nacido el 9 de enero de 1922, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 952.428, domicilio Chile 1215, Capital Federal. — 2) Contrato por escritura pública del 10 de agosto de 1979. — 3) Denominación: TALLER ARMANDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Thames 2349, Capital Federal. — 5) Plazo: 10 años desde la fecha de escritura. — 6) Objeto: dedicarse a la explotación de taller mecánico, para la reparación de automóviles. — 7) Capital social: $ 800.000. — 8) Composición del órgano de administración y dirección: a cargo de ambos socios, en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social: en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 64.928

Casa Erle

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio librado por el Dr. Ricardo L. Burnichon, Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, se ha solicitado inscribir la declaratoria de herederos dictada el 5 de octubre de 1978, en los autos sucesorios de don León Decelbaum, a favor de sus hijos Marcelo Javier y Viviana Patricia Decelbaum y Frochtkaufer y su esposa supérstite Ethel Sara Frochtkaufer, respecto de 20 cuotas de $ 1.000.- c|u., que el causante tenía y correspondía en CASA ERLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en ese Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6 de octubre de 1976, bajo el número 2.624, del Libro 72, de Soc. de Responsabilidad Limitada. Asimismo, el cónyuge supérstite, Sra. Ethel Sara Frochtkaufer de Decelbaum, vende, cede y transfiere a favor de doña Alicia Diana Buchhalter de Lerej, argentina, casada, 35 años, L.C. Nº 4.951.058, maestra, domiciliada en Julián Alvarez 507, piso 1º Capital Federal, las diez cuotas de mil pesos cada una que le corresponden de la sociedad "Casa Erle S.R.L.", por el precio total de $ 2.000.000.- — S|r.: Responsabilidad Frochtkaufer cónyuge, valen, precio, vale. — Esta por escritura del 13 de julio de 1979, Marcelo Javier Decelbaum, argentino, nacido el 18|3|1965, soltero, C.I. Nº 9.949.417; Viviana Patricia Decelbaum, argentina, nacida el 5|11|1968, soltera, C.I. Nº 10.394.203, domiciliados en Cabello 3035, piso 2º, Capital. — E|l.: maestra, solicitado, vale. — Testado: dispuesto no vale.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800. — Nº 64.944

Ada
Asociación Detectives Argentinos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: "ADA ASOCIACION DETECTIVES ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha de instrumento de prórroga y aumento de Capital: 21 de junio de 1979. — Objeto prórroga y aumento de capital: Por decisión unánime convenimos en prorrogar el contrato social por el plazo de cinco años a partir del 8 de julio de 1979, o sea hasta el 8 de julio de 1984. El capital social se aumenta a pesos dos millones ($ 2.000.000.-) que suscriben e integran los socios el aumento por partes iguales o sea pesos novecientos noventa y nueve mil ($ 999.000); Jorge Alfredo Astrada, pesos novecientos noventa y nueve mil ($ 999.000); Carlos Abeucci. — Testado: Julio no vale. — Entre líneas: Junio, vale. — Entre líneas: el aumento, vale.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 64.947

Opus II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Vicente Constantino Tur, argentino, casado en primeras nupcias con Doña Dolores Yolanda Channa, nacido el 2 de mayo de 1939, con L. E. número 4.287.583, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti número 181, 5º piso, de esta Capital Federal, de profesión empleado; Eberardo Oscar Lavazza, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Doña Elida Leonor Fernández, nacido el 18 de abril de 1929, con L. E. número 4.486.214, domiciliado en la Avenida Belgrano número 2093, de esta Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 27 de julio de 1979. — 3) Domicilio: Avda. Rivadavia número 6778, 1er. Piso, de esta Capital Federal. — 4) Denominación Social: "OPUS II S. R. L.". — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la organización de recepciones, fiestas de cumpleaños, fiestas de casamientos, fiestas infantiles, reuniones bailables, reuniones artísticas, reuniones musicales, reuniones culturales y sociales, desfiles de modas, agasajos, peñas musicales, conferencias, enseñanzas de danzas, banquetes, utilizando inmuebles propios o locados, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales. — 6) Plazo: Será de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Cuatro millones de pesos dividido en cuatrocientas cuotas de diez mil pesos cada una. — 8) Composición órgano de la Administración: La sociedad será administrada por los socios Sres. Vicente Constantino Tur y Eberardo Oscar Lavazza, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Organo de Representación Legal: Los gerentes actuarán en forma indistinta. — En ejercicio de sus funciones los socios gerentes tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso para ejecutar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el Art. 1.881 de Código Civil y Artículo Noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Enmendado: "setiembre", Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 62.747

Carymar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Benito Sijvinger, casado, de 45 años de edad, domiciliado en Arenales Nº 3532, Cap., argentino, de profesión Ingeniero Civil, C. I. Nº 2.520.205, Pol. Fed.; Pedro Becker, de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, C. I. Nº 4.751.630, Pol. Fed., domiciliado en Arcos Nº 2371, Piso 3º, Depto. "B", Cap. y José Carlos Brunetta, de 36 años de edad, divorciado en segundas nupcias, argentino, comerciante, domiciliado en Libertad 2340, Florida, Pcia. de Bs. As., C.I. Nº 4.728.535, Pol. Fed. — Fechas de Constitución: 30 de Setiembre de 1978 y modificación del 28|5|79. — Razón Social: "CARYMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Montevideo 451, Piso 6º, Depto. "61", Capital. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la construcción de obras civiles, para someterlas al Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal en cualquier parte del país, compra, venta de cualesquiera otra clase de bienes inmuebles. — La Sociedad podrá realizar todos los contratos y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que puedan considerarse destinadas a favorecer el desarrollo de la misma. — Plazo de Duración: Diez años a partir del día 14 de julio de 1978. — Capital Social: Pesos ciento setenta y cinco mil ($a 175.000.000). — Composición de los órganos de Administración: La administración estará a cargo de los socios contratantes, quienes quedan designados gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|L.: "y modificación del 28|5|79", Vale.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 62.757

Pronase

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en la sociedad "PRONASE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 3|8|79, pasada ante el Escribano José Luis Pla de Gral. San Martín el señor Roberto León Djimondian; Sra. Evangelina Norma Ibarbalz de Djim ndian; Sra. Susana Cristina Cal t de Ibarbalz; Sr. Daniel Esteban Ibarbalz; Sr. Carlos Santiago Abad y Sra. Silvia Ancia Calot de Abad, cedieron diez mil cuotas cada uno, total sesenta mil cuotas sociales y el Sr. Jorge Eduardo Ibarbalz doce mil cuotas sociales, relacionadas por la suma de cuatro millones quinientos mil a): 1) Juan José Calot, argentino, 58 años, casado, comerciante, L. E. Nº 1.672.040, domiciliado en Pasaje Miramar 4154, Capital Federal. — 2) Sergio Santiago Gutiérrez, argentino, 50 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.049.959, domiciliado en Cuzco Nº 753, Capital Federal. — 3) Ramón González, argentino, 33 años, casado, comerciante, L. E. Nº 5.677.968, domiciliado en Esmeralda 582, "27", Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 62.754

Casa Fournier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento privado de Constitución: 20 de agosto de 1979. — Socios: Rubén Humberto Sabates, argentino, casado, de treinta y seis años, comerciante, L. E. Nº 7.734.938, Policía Federal, con domicilio en la Avenida San Martín Nº 6125, Tapiales, Provincia de Buenos Aires; y Celia Marta González, casada, de treinta y cinco años, comerciante, C. I. Nº 5.119.227, Policía Federal, con el mismo domicilio que el anterior. — Denominación social: "CASA FOURNIER S. R.L". — Domicilio Social: Avda Rivadavia Nº 10232, Capital Federal. — Objeto: Comercialización de materiales de construcción y artículos sanitarios, pudiendo a tal fin abrir sucursales así como otorgar y|o recibir representaciones. — Plazo: Cinco años a contar de la fecha del contrato. — Capital: $ 14.000.000, aportados así: Por partes iguales; $ 7.000.000 cada uno de los socios, totalmente en bienes según inventario. — Administración: Gerencia y Administración a cargo de ambos socios, con uso indistinto de la firma social — Para obligar a la sociedad deberán firmar a continuación del se lo de la denominación social. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.500 — Nº 62.760

Vulcano Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Romeo Antonio Viola, casado, 50 años, argentino, comerciante, domiciliado en O'Higgins 301, San Isidro; Amilcar Darío Viola, casado, 52 años, argentino, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 147, Beccar, San Isidro; Jorge Osvaldo Mattiello, casado, 47 años, argentino, abogado, domiciliado en Paraná 539, 3er. piso, departamento 21, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 25 de junio de 1979. — 3º) Denominación social: VULCANO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Objeto social: La sociedad tendrá como objeto la construcción de obras civiles tales como viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos comerciales o industriales, refacciones de edificios y su modificación para lo cual la sociedad podrá actuar por cuenta propia, asociada a otras empresas, ya sea en calidad de empresaria, contratista o sub-contratista y|o mediante la prestación de mano de obra. Podrá también desarrollar otra actividad lícita relacionada con la construcción, ramos afines inmobiliaria, realizar operaciones de importación, exportación, representaciones consignaciones particulares, participaciones en sociedades análogas y|o diferentes, intervenir en concursos, licitaciones de mano de obra como contratante o contratada, podrá hacer toda clase de trámites bancarios de cualquier naturaleza, podrá adquirir a título oneroso o gratuito el dominio de bienes muebles o inmuebles y su enajenación, aceptar todo tipo de derechos o garantías reales, podrá conceder toda clase de poderes generales o especiales y revocarlos, registrar e inscribir marcas y patentes de invención. — 5º) Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de su inscripción. — 6º) Capital social: un millón de pesos. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente los cuales revisten la calidad de socios gerentes. — 8º) Organización de la representación legal: Los socios actuarán en forma conjunta o indistintamente uno solo de los mismos, excepto en las operaciones bancarias donde será necesario como mínimo la firma de dos de los tres socios. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 27 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.400.— Nº 64.920

Hermar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 11 de setiembre de 1979, el señor Jorge Angel Martínez cede, vende y transfiere a la señora Rosa Agis de Martínez, casada, española, comerciante, de 66 años de edad, Cédula de Identidad Nº 2.120.385 de la Policía Federal, domiciliada en Sarandí 1460, 8º B, Capital, las 400 cuotas de capital que representan un valor nominal de $ 4.000.— que tiene en la Sociedad HERMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA efectuando la cesión por $ 5.000.000.—.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600.— Nº 64.908

Lecar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 11 de octubre de 1978 los socios decidieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad, aumentar su capital, modificar el objeto y adecuar el estatuto a la Ley Nº 19.550 quedando el estatuto redactado en la forma que sigue: I Denominación: LECAR S.R.L. II Domicilio social: Jaramillo 3645, Cap. Fed. III Duración: Sesenta años a contar del 22 de octubre de 1968. — IV. Objeto: a) la compra, venta, construcción, fabricación, industrialización, producción, manufacturación, elaboración, comercialización, venta, instalación, y mantenimiento de bienes, instalaciones, mercaderías, aparatos, máquinas y artefactos eléctricos, electrónicos y electromecánicos. Asimismo la importación y exportación de bienes, mercaderías y elementos vinculados al ramo del objeto. b) Como así la compra, venta de inmuebles urbanos o rurales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — VI. Capital Social: Se fija en $ 1.600.000.— dividido en cuotas de $ 10.— cada una, que se encuentran totalmente integradas en la siguiente forma: Eduardo Esteban Leal 100.000 cuotas, María Elena Frade de Leal 50.000 cuotas y Josefa Gómez de Frade 10.000 cuotas. — VI. Administración y representación: Estará a cargo de los socios María Elena Frade de Leal y Eduardo Esteban Leal quienes revisten el carácter de gerentes en forma indistinta bastando la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. — VII. Fiscalización: Estará a cargo de los socios, que tienen acceso a los libros y documentos sociales pudiendo ordenar la ejecución de balances parciales y otros comprobantes contables en cualquier momento. — VIII. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 7 de setiembre de 1979. Eduardo M Favier Dubois, secretario

$ 70.200.— Nº 64.922

Gráfica Liliana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge José Garibotti, casado, 47 años, argentino, industrial, A. P. Carranza 2349, Capital Federal, C. I. Nº 3.295.586, Policía Federal y Norberto Santiago Garibotti, casado, 49 años, argentino, industrial, A. P. Carranza 2353, Capital Federal, C. I. Nº 3.626.780, Policía Federal. — 2) Fecha de Constitución: 29 de junio de 1978. — 3) Razón Social: "GRAFICA LILIANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Dr. Luis Beláustegui 1109, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de la industria gráfica de la especialidad de taller gráfico y|o imprenta sobre papeles cartulinas, cartones, maderas, cueros y plásticos. — 6) Plazo de Duración. Hasta el treinta y uno de marzo del dos mil dieciocho. — 7) Capital Social: $ 500.000. — 8) Composición de la Organización de Administración: Socios-Gerentes: Jorge José Garibotti y Norberto Santiago Garibotti. — 9) Organización de la Representación Legal: En forma conjunta ambos socios gerentes.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 65.027

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 24|6|79 los únicos socios de la sociedad "PINAMONTI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en trámite de disolución, con sede social en Cervantes 86, Capital Federal, acuerdan designarse como liquidadores de dicha sociedad con facultad de vender, a nombre de la citada sociedad, el inmueble de la calle Cervantes 86, Capital Federal — Guillermo Mateo Pinamonti, Mateo Antonio Pinamonti.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 27.600.— e. 4|10 Nº 65.580 v. 4|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THONE JOHNSON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979 — José Luis Caruso, secretario.

$ 12.000.— e. 4|10 Nº 58.771 v. 6|10|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en el Boletín Oficial del 4|9 al 6|9|79

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Sec 39, cita y emplaza por diez días a quien se creyere con derecho a la bóveda sita en el Cementerio de la Recoleta, Sección 14, número 54 (Sepulturas 1, 2 y 3) en autos "OYUELA AVILA, ANGEL E. s/posesión veinteañal". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 30.000.— e. 4|10 Nº 65.40[illegible] v. 10|10|79

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GLÜCKSELIG o GLÜCRSELIO o GLÜCKSELIG DE WERMUTER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Marta Amelia Beiro, secretaria

$ 12.000.— e. 4|10 Nº 63.[illegible]76 v. 6|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|9 al 2|10|79.

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a LORETA ANSELMA GALARZA DE OROSA para que se presente a estar a derecho, por sí o por poderado en autos 'Galarza, Loreta Anselma s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978 — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 7.200.— e. 2|8 Nº 53.175 v. 2|8|79
$ 7.200.— e. 4|9 Nº 59.187 v. 4|9|79
$ 7.200.— e. 4|10 Nº 65.446 v. 4|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial, doctor Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos: "EDITORIAL CODEX, S.A. su quiebra —Incidente de Liquidación—", Expediente Nº 46.611, por el plazo de sesenta días, a contar del 21 de agosto de 1979 y con vencimiento al 19 de octubre de 1979. Los bienes y las bases que se licitan por esta convocatoria son: a) El inmueble de la calle Yapeyú y Panamá, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, Base: $ 6.000.000.000.- (seis mil millones de pesos); b) Planta industrial de Doblas Nros. 951|965 y el inmueble de Directorio 248, de la ciudad de Buenos Aires, y los equipos y máquinas instaladas en el edificio de la calle Doblas Nros. 951|965; stock de repuestos, herramientas y biblioteca. Base: pesos 5.613.974.779.- (cinco mil seiscientos trece millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos); c) Una máquina impresora rotativa marca "Albert Frankenthal" Base: $ 2.600.000.000 (dos mil seiscientos millones de pesos); d) Un equipo de encuadernación automática marca "Martini-Scheridan" y máquinas complementarias a ese equipo: Base: $ 252.994.654.- (doscientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos); e) Una línea de encuadernación automática marca "Kolbus" y máquinas complementarias a esa línea: Base: pesos 358.838.081 (trescientos cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil ochenta y un peso); f) Fondo editorial, marcas y archivo de fotocromos: Base: $ 775.757.979 (setecientos setenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos). A contar de la fecha del auto judicial por el cual se resuelve la adjudicación de los bienes, el precio de compra será actualizado de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. El saldo de precio financiado deberá ser garantizado con contratos de prenda con registro o hipoteca en primer grado sobre los bienes que se adquieran. Condiciones de la licitación en los respectivos pliegos aprobados por el Juzgado a fojas 1245 y su modificación de igual foja del incidente de liquidación. — Apertura de la licitación: el día 22 de octubre de 1979, a la hora 1[illegible], en la sede del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado y con arreglo a los respectivos pliegos de condiciones hasta la hora 13 del día 19 de octubre de 1979, en la secretaría actuaria, Nº 6. — Valor del pliego: pesos 100.000. (pesos cien mil). — Adquisición de pliegos y permisos de visitas en la administración de la fallida, sita en la calle Maipú 83, planta baja al fondo, de la ciudad de Buenos Aires, entre las horas 9 a 13, de lunes a viernes.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 18.000.— e. 4|10 Nº 65.540 v. 8|10|79

— Nº 4 —

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaria número 7, comunica por dos dias que en los autos: "BERMANI JUAN FRANCISCO s|quiebra, se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado si no mediare oposición alguna dentro de los diez dias.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 12.000.— e. 4|10 Nº 65.630 v. 5|10|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8 cita y emplaza por cinco días a herederos y sucesores de PABLO CROCE, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Concepción Arenal 1635 S.C.A. c|Rodríguez, Luis M. y otros. — Expediente 43.586", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.4|10 Nº 8.637 v.5|10|79

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber la apertura del concurso preventivo de CZERNIS Y CUDICH S.A.C. e I. Síndico Norberto Saúl Martín, con domicilio en Corrientes 2294, 4º piso, Of. 27, Capital Federal. Intímase a los señores acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 27 de noviembre de 1979 en el domicilio indicado del síndico. Señálase el día 4 de marzo de 1980 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979 — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 72.000.— e. 4|10 Nº 65.623 v. 10|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a ZUKOWSKI, PEDRO, con domicilio en Mom 2580, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.4|10 Nº 8.638 v.4|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|9|79	BREINA SEVECKI de SZARFMAN	4|10	8|10|79	64.981	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|9|79	Luis Pedro Rovelli	4|10	8|10|79	64.924	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	21|9|79	ASER NOVOA	4|10	8|10|79	64.955	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|8|79	VICTOR RODRIGUEZ	4|10	8|10|79	64.995	12.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|9|79	JUAN RIPOLI	4|10	8|10|79	64.817	12.000
4	8	Luis María Márquez	23|8|79	FRANCISCO FERNANDO PABLO TOPINARD	4|10	8|10|79	64.923	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	24|8|79	ROBERTO GUBERTI	4|10	8|10|79	64.841	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|9|79	ELVIRA SPINELLI de CAPPELLETTI	4|10	8|10|79	64.822	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|9|79	Manuel Caramés Abal	4|10	8|10|79	64.871	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|9|79	María Virtudes Rodríguez de Cotón	4|10	8|10|79	65.050	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20|9|79	ISRAEL MAIER NAINSZTAIN	4|10	8|10|79	65.071	12.000
6	11	Hugo Carrillo	24|9|79	MARIA ANAYA de RODRIGUEZ	4|10	8|10|79	64.971	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|9|79	DOMINGO ANTONIO PASCUAL DI LUDOVICO	4|10	8|10|79	65.069	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|9|79	MARIA CARLOTA ENRIQUETA JULIA MAS viuda de DOWNES	4|10	8|10|79	65.009	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|6|79	CAYETANO LA ROCCA	4|10	8|10|79	64.997	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|9|79	ADELFA JULIETA GROSSO de DIAZ y JOSE DIAZ	4|10	8|10|79	65.056	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|9|79	Héctor SALOMONE	4|10	8|10|79	64.824	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|4|79	ELDA WAINBERG de LUKOWSKI	4|10	8|10|79	64.979	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|9|79	JOSEFINA MENDEZ de BLANCO	4|10	8|10|79	65.031	12.000
11	21	Julio Campos	4|9|79	JOSE OTERO	4|10	8|10|79	64.980	12.000
11	21	Julio Campos	21|9|79	ARMANDO PEDRO OÑATE	4|10	8|10|79	64.843	12.000
11	22	Julio Campos	14|9|79	Ana María CANDILORO de MAZZA	4|10	8|10|79	64.907	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|9|79	MARIA ESTHER DIAZ ROMERO de GRADIN	4|10	8|10|79	64.983	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|8|79	MOISES DELFINO, ASUNCION LOPEZ viuda de DELFINO, DESIDERIA CLAUDINA de MILAN viuda de DELFINO y LUIS DELFINO	4|10	8|10|79	64.906	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	18|9|79	ANGEL EMILIO TIRABOSCHI	4|10	8|10|79	64.895	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|9|79	RODOLFO AUGUSTO SOSA	4|10	8|10|79	64.831	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|9|79	OSVALDO JUAN CESAR MORBELLI	4|10	8|10|79	65.042	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	21|9|79	Eduviges CARCASONO de REPETTI	4|10	8|10|79	65.030	12.000
14	27	José Luis Caruso	21|9|79	JULIO MARTINEZ	4|10	8|10|79	64.938	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|8|79	AMADEO BRUNI	4|10	8|10|79	64.900	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|9|79	JUAN FRANCISCO VERCELLANA	4|10	8|10|79	64.992	12.000
15	29	José Luis Ruso	26|9|79	ALBERTO ALFREDO DIAZ	4|10	8|10|79	65.068	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|9|79	TABOADA ALFREDO SEVERINO	4|10	8|10|79	64.993	12.000
16	32	Marta Coccia de Negri	25|9|79	CASANO ORESTE y CASANO JULIAN CLAUDIO AUGUSTO	4|10	8|10|79	64.932	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|9|79	ESTER ELBAHARI de MACHA	4|10	8|10|79	65.001	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|9|79	DORA MONTERO y GABRIEL MONTERO	4|10	8|10|79	64.919	12.000
17	34	Martín Amorortu	21|9|79	JACOBO SLUSARWSKY	4|10	8|10|79	64.852	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|6|79	Aníbal Mario NICOLINI	4|10	8|10|79	64.996	12.000
17	34	Martín Amorortu	29|8|79	MARIA ELENA MANGINI de VACCARO	4|10	8|10|79	65.084	12.000
18	36	María Isabel Millán	21|9|79	JUAN IGNACIO BARZOLA	4|10	8|10|79	64.916	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9|79	JULIA RAMONA ALVAREZ de BUSSON	4|10	8|10|79	64.910	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|9|79	JESUS ESTRABIZ	4|10	8|10|79	64.847	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|9|79	ROSA GRUNFELD de GUREVECH	4|10	8|10|79	64.894	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|8|79	NORMA BEATRIZ BRUDO de CARRUBBA	4|10	8|10|79	64.866	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|9|79	CERVETTO Agustín Roberto	4|10	8|10|79	64.842	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27|9|79	Angel Juan BERNASCONI	4|10	8|10|79	64.907	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|9|79	Benigno ROMERO	4|10	8|10|79	64.938	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	24|9|79	LATIFE ASSEF de NEME	4|10	8|10|79	64.911	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	24|9|79	AGUSTIN LOPEZ	4|10	8|10|79	64.959	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	6|9|79	LUISA IGARTUA de TODOMAR	4|10	8|10|79	64.848	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12|9|79	VICTORIO AMADEO TAVALLINI	4|10	8|10|79	65.073	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|9|79	BEATRIZ FRANCHINA de FERRAU	4|10	8|10|79	64.978	12.000
21	42	Amelia R. Castro	27|8|79	PURIFICACION ARAUJO de RODRIGUEZ	4|10	8|10|79	64.912	12.000
21	42	Amelia R. Castro	22|8|79	ENRIQUE ESTEBAN ALBERTELLI	4|10	8|10|79	64.967	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|9|79	Lidia Prerina Repetto	4|10	8|10|79	65.054	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|6|79	Ana Saturnina GIORGI de ERFJORD	4|10	8|10|79	64.995	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|8|79	OSCAR OVIDIO SERRA	4|10	8|10|79	64.956	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|9|79	LUISA CIRCUNSICION PARMA de TALAMONI	4|10	8|10|79	64.818	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|79	Severo Schettino	4|10	8|10|79	65.055	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|9|79	Nelson Omar BERGAMASCO	4|10	8|10|79	64.935	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|9|79	ADELINA CLEMENTINA SCARPELLI	4|10	8|10|79	64.899	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|79	AFIFE SALOMON viuda de CHAUD	4|10	8|10|79	65.040	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|5|79	CARMEN LOPARDO viuda de BOCCARRATO	4|10	8|10|79	64.827	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|2|79	MARIA SARA CLEMENTE de VIVAS	4|10	8|10|79	64.994	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|9|79	Jesús Bernárdez	4|10	8|10|79	64.845	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|9|79	NESTOR OMAR MARTINEZ	4|10	8|10|79	64.816	12.000
26	51	Julio César Dávolos	14|8|79	Adelina CANZONIERO de RAU	4|10	8|10|79	64.890	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|8|79	HAYDEE MARIA DOMINGUEZ de COLNAGHI	4|10	8|10|79	64.825	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|9|79	NELIDA ANA MURATORE de COSTA	4|10	8|10|79	64.940	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|5|79	MIGUEL VIZZINI y MARIA ANGELA COLUMBRO de VIZZINI	4|10	8|10|79	64.915	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|8|79	JOSE ANTONIO DIAZ GARCIA	4|10	8|10|79	64.917	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|9|79	Esteban Lobos	4|10	8|10|79	64.835	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|9|79	PASTOR PEREZ GUZMAN	4|10	8|10|79	64.901	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|6|79	TERESA o TERESA ANUNCIACION o TERESA ANGELA o TERESA VICENTINA BRUNO de BIANCHINI o TERESA AJELLO BRUNO de BIANCHINI	4|10	8|10|79	64.895	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|8|79	Feliciano Marcos Latasa y Guillermina Aguirre	4|10	8|10|79	64.913	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|9|79	JOSE CONEJO FARIÑA	4|10	8|10|79	64.839	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|9|79	JORGE BUSTILLO	4|10	8|10|79	64.813	12.000
30	59	Luis José Carballido	25|9|79	AURELIO LIMIA	4|10	8|10|79	64.846	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|8|79	MARCIAL PEREZ	4|10	8|10|79	62.395	12.000

e.4|10 Nº 1.448 v.8|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1ª Instancia, San Martín, 31 de julio de 1979.

Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: Pizarro Rojas Manuel Jesús, nacido el 18 de diciembre de 1954 en El Salto, Santiago, Chile, de estado civil soltero, de profesión albañil y titular de Cédula de Identidad Nº 8.590.002, otorgada por Pol. Federal y con domicilio en la calle H. Binda Nº 4779 de San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la ley citada, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley número 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez.

San Martín, 31 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.4|10 Nº 8.639 v.4|10|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia, San Martín, 7 de agosto de 1979.

Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña FIUME SEBASTIANA, nacida el 14 de mayo de 1939 en Libia, ex Colonia Italiana, Prov. de Cirenaica, de estado civil casada, de profesión empleada y titular de Cédula de Identidad Nº 5.289.951, otorgada por Policía Federal y domiciliada en A. del Valle Nº 1260 de Moreno, Prov. de Bs. Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley número 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, el Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez.

San Martín, 7 de agosto de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.4|10 Nº 8.640 v.4|10|79

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 27 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LIMA MARIA DE LOS ANGELES, nacida el día 13 de agosto de 1944 en B ira Alta, provincia de Carrapichana, Portugal, de estado civil casada, de profesión enfermera y titular de Cédula de Identidad Nº 5.683.557, otorgada por Policía Federal y domiciliada en la calle Centenera 2142, de San Justo, partido de La Matanza.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 27 de agosto de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 4|10 Nº 8.641 v. 4|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 31 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña SAEZ, MARIA, nacida el día 12 de febrero de 1925 en Albanchez, provincia de Almería, España, de estado civil soltera, de profesión modista, y titular de Cédula de Identidad Nº 8.587.088, otorgada por Policía Federal, y domiciliada en la calle Santiago del Estero 1235, de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 31 de agosto de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 4|10 Nº 8.642 v. 4|10|79

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín. — San Martín, 11 de setiembre de 1979. — Vistos y considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE MARIA TOBA, C. I. Nº 4.557.313, expedida por la Policía Federal, nacido el 29 de junio de 1931 en La Coruña, España; hijo de José Toba y de Sofía Espasandin; domiciliado en R. Falcón y Quito s|n., Moreno, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 11 de setiembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 4|10 Nº 8.643 v. 4|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín. — San Martín, 11 de setiembre de 1979. — Vistos y considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LUIS HUMBERTO ROJAS CASTRO, C. I. Nº 6.132.266, expedida por la Policía Federal; nacido el 6 de agosto de 1941 en Santiago, Chile; hijo de Gustavo Rojas y de Lucía Esther Castro; domiciliado en República 1948, Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 11 de setiembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 4|10 Nº 8.644 v. 4|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín. — San Martín, 17 de setiembre de 19 9 — Vistos y considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ALBERTO TORRES, C. I. Nº 7.852.935, expedida por la Policía Federal, nacido el 8 de octubre de 1936 en Llanquihue, Chile; hijo de Alejandro Torres y de Carmen Carolina Aburto; domiciliado en Gianone 135, Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 17 de setiembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 4|10 Nº 8.645 v. 4|10|79

Juzgado Federal Nº 2, San Martín — San Martín 11 de setiembre de 1979. — Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EDMUNDO DI SORBO, C. I. número 5.233.289 expedida por la Policía Federal; nacido el 31 de agosto de 1941 en Caserta, Italia; hijo de Esteban Di Sorbo y de Antonia Tascillo; domiciliado en Serrano 1864, San Miguel, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 11 de setiembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 4|10 Nº 8.646 v. 4|10|79

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. — San Martín, 3 de agosto de 1979. — Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SOTERO SANCHEZ, C. I. Nº 5.566.018 expedida por la Policía Federal, nacido el 22 de abril de 1932, en Cáceres, España; hijo de Lorenzo Sánchez y de Cecilia Urbano; domiciliado en C. Pellegrini 2616, Boulogne, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 3 de agosto de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 4|10 Nº 8.647 v. 4|10|79

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. — San Martín, 17 de setiembre de 1979. — Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CAETANA STRAMBELLI DE PINTO, C. I. Nº 10.611.732 expedida por la Policía Federal; nacida el 4 de febrero de 1932 en Bari, Italia; hija de Paolo Strambelli y de Grazia Carella; domiciliada en Monseñor Solari 3305, Morón, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 17 de setiembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 4|10 Nº 8.648 v. 4|10|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, en el juicio caratulado "Fernández De Azcarate, Gonzalo c|Varela, Juan Pedro y otros s|nulidad de acto jurídico", expediente Nº 14.352, cita y emplaza por quince días, término a contarse desde el día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a JUAN PEDRO VARELA, ANGEL MARIANO BALALJA, BLANCA MARIA MIRANDA DE FONEOUGE, PEDRO GARCILAZO, JUAN BORGES, BENEDICTO FERRANTE, PEDRO J. MIGNABURU, EMILIA MIRANDA, CRUZ C. FERNANDEZ, MARIA SANCHEZ DE SANCHEZ, NICETO ABRAHAN SANCHEZ, DEMETRIA AURORA SANCHEZ, ALBINA SUSANA SANCHEZ DE GAFFOGLIO, DOMINGO ANTONIO SANCHEZ, DOMINGA DEL CARMEN SANCHEZ, DOMINGO MARTIN SANCHEZ, HECTOR DOMINGO SANCHEZ, FIDEL DOMINGO SANCHEZ, INDALECIO DOMINGO SANCHEZ, MARTIN DOMINGO SANCHEZ, VICENTE ABRAHAM SANCHEZ, ALBINA SUSANA SANCHEZ, LEONOR SANCHEZ Y FELIPA RODRIGUEZ; o sus continuadores por herencia y|o por cesión: y|o quienes por omisión no hubieran sido incluidos en la precedente enunciación y que tuvieran relación con el acto jurídico cuya declaración de nulidad se persigue. La resolución respectiva expresa en su parte pertiente: "La Plata, 21 de noviembre de 1975... y córrase traslado de la misma a los accionados o sus continuadores por herencia y|o por cesión por el término de quince días (Art. 338 del CPCC de la Nación), e intímeseles constituyan domicilio legal en el perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de lo dispuesto, respectivamente, por los Arts. 59 y 41 del mencionado código. Conforme a lo prescripto or pel Art. 343 del CPCC de la Nación, efectúese la citación por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Día" de La Plata". El acto jurídico cuya nulidad se demanda está referido a la escritura de "Declaratoria, transacción y adjudicación", suscripta por los demandados el 11 de octubre de 1929 por ante el escribano de La Plata, don Diego F. Villafañe. Publíquese por dos días.

La Plata, 31 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

$ 84.000.— e. 4|10 Nº 65.402 v. 5|10|79

ROSARIO

Juzgado Federal de Rosario. — Rosario, 25 de junio de 1979. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor ANGEL GAGLIANO, nacido en Agira, provincia de Enna, Italia, el 2 de febrero de 1945, hijo de José Gagliano y de Josefa Vivacqua, de estado civil casado, de profesión empleado, domiciliado en Suipacha 5130, Rosario, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. — Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al gobierno de la provincia de Santa Fe. — Entréguese fotocopia de la presente resolución al interesado. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Notifíquese y oprtunamente archívese. — Guillermo E. Tschopp, juez federal.

Rosario, 25 de junio de 1979. — Beatriz A. de Musumeci, secretaria.

e. 4|10 Nº 8.651 v. 4|10|79

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia. Concepción del Uruguay, 10 de setiembre de 1979. — Y vistos:... Considerando:... Fallo: Concediendo la nacionalidad argentina (art. 4º, Ley Nº 21.795), a la peticionante LILA TESSORE DE BARRAL, nacida el 23 de marzo de 1907, en Buricayupí, Depto. Paysandú, R. O. U., hija de José Tessore y de Manuela Raffeto; ama de casa, viuda de Miguel Mauricio Barral, domiciliada en Evard. Concordia s|Nº de la ciudad de San Salvador, Entre Ríos, la que se hará efectiva una vez que la interesada preste juramento solemne en acto público de lealtad a la República Argentina, a su Constitución, a sus leyes, como también a su renuncia a la obediencia y fidelidad a todo otro estado (art. 23, ídem), ante el funcionario que designe el gobernador de la provincia, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización, con la que la peticionante deberá enrolarse dentro del plazo establecido por la ley bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización, en la oficina correspondiente (art. 24, ídem). — II) Remítanse testimonios de la presente a los fines señalados precedentemente, al señor gobernador de la provincia de Entre Ríos (art. 23, ídem). — III) Líbrese oficio al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía, informando sobre el particular (art. 28, ídem). — IV) Líbrese oficio al Boletín Oficial de la Nación a los fines del art. 22, ídem). — Notifíquese, déjese copia, regístrese y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, juez federal.

Concepción del Uruguay 25 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

e. 4|10 Nº 8.650 v. 4|10|79

LA PAMPA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, La Pampa. — "Santa Rosa, 29 de julio de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar al pedido de ciudadanía argentina formulada por el ciudadano Manuel Jesús Fuente, nacido el 1º de abril de 1929 en el pueblo de Temuco, provincia de Cautín (Chile), hijo de Raquel Fuentes Pardo, casado en primeras nupcias con Elvira Alsa Martínez; albañil, domiciliado en Victorica (La Pampa). — Líbrense los oficios de práctica. — Notifíquese y regístrese. — Fdo.: Carlos W. Lema, juez federal".

Santa Rosa, 20 de setiembre de 1979. — Horacio A. Marchesini, secretario.

e. 4|10 Nº 8.649 v. 4|10|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, de la Capital Federal Secretaría Nº 29, sito en Lavalle 1212, piso 4º Capital Federal, comunica por tres días, en los autos "ARGOS S. A. de AHORRO Y VIVIENDA c|GENTILE, MARIO HECTOR y otro s|Ejecución Hipotecaria (Expte Nº 27.539|78), que el martillero Fernando Bruno Galati rematará el día 9 de octubre de 1979, a las 16 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, seis lotes de terreno. con todo lo edificado y plantado, Paraje Santa Rosa Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, denominados como lotes dos, uno, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y tres, y treinta y cuatro, de la Manzana "L" según plano de subdivisión, el lote dos con frente a la calle Filipinas —antes Alsina— entre las de Del Maestro —antes Murgiondo— y Los Cardales compuesto de una superficie de 211,34 m2; lote uno con frente a calle Del Maestro —antes Murgiondo— formando esquina con Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 221,06 m2; lote treinta y cinco: con frente a la calle Del Maestro —antes Murgiondo— entre las de Juan Agustín García —antes José Canalejas— y Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 299 m2; lote treinta y seis con frente a la calle Del Maestro —antes Murgiondo— entre las de Juan Agustín García —antes José Canalejas— y Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 199,37 m2; lote treinta y tres con frente a la calle Del Maestro —antes Murgiondo— entre las de Juan Agustín García —antes José Canalejas— y Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 300 m2; y lote treinta y cuatro con frente a la calle Del Maestro —antes Murgiondo— entre las de Juan Agustín García —antes José Canalejas— y Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 300 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección F, Manzana 114, Parcelas 2, 1, 35, 36, 33 y 34. Los lotes son todos linderos. En ellos se encuentra edificada una propiedad con entrada por Felipinas 1070 —antes Alsina 1070— con garaje a terminar, casa de caseros, y pileta con motobomba, que se encuentra deshabitada. Adeuda impuestos inmobiliarios $ 456.376 y municipales pesos 2.843.200. Horario de visita: 8 de octubre de 1979 de 14 a 16 horas. Base: Pesos Veinticinco millones ciento nueve mil ochocientos ochenta pesos ($ 25.109.880). Al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Ambas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir, domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 154.800.— e. 4|10 Nº 65.562 v. 8|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días en el juicio "GUEPAR S.A.I.C. s|QUIEBRA" Expte. Nº 38.858 que la martillera Irma Lagunas de Bastiani rematará el día 17 de octubre de 1979 a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de Capital: Cuatro lotes de terreno ubicados en la calle Gral. Villegas, entre las de La Torre y Sarratea, Paraje denominado "Villa Piñeiral", del Ptdo. de Tres de Febrero; Pcia. de Bs. As. — Desig. según título: Lotes 21, 26, 27 y 11b, de la Manzana 11, Inscrib. Nº 810|968, Tres de Febrero. — Lote 21: mide 8,66 m. de frente por 50.00 m. de fondo. Sup. 433 m2. Base: pesos 13.300.000. — Lote 26: mide 8,66 m. de frente por 50,00 m. de fondo. Sup. 433 m2. Base: $ 13.300.000. — Lote 27: mide 8,66 m de frente por 50.00 m. de fondo. Sup. 433 m2. — Este lote se remata en conjunto con el lote 11b. — Lote 11b: mide 8,66 m. de frente interno por 26.00 m. de fondo Sup. 255,16 m2. — Este lote se remata en conjunto con el lote 27. Base total de ambos lotes: $ 19.900.000. Los lotes de referencia se encuentran desocupados. — Horario de visita: Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. — Al contado y en efectivo — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Se lado de Ley 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — También se subastarán los siguientes bienes muebles de la fallida: Una máquina de escribir Lexikon 80, Olivetti Nº 963 30.844 de 255 espacios; una máquina de contabilidad marca Voss, s|n|v. y una máquina Divisumma 24, eléct. Olivetti Nº 10-533.308 — Exhib de 8 a 9 hs. en Arenales 2295, piso 8º, "B" de Capital. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 % — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 180.000.— e. 4|10 Nº 65.462 v. 11|10|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos caratulados "INVERSOR S.E.C.P.A. quiebra, Expte. 26.903", comunica por dos días que el martillero don Enrique Horacio Corigliano, rematará el día viernes 12 de octubre de 1979, a las 15 horas, en la oficina Nº 515, del 5º piso de la Galería Güemes, en la calle Florida 165, Capital Federal, todos los bienes de esta quiebra inventariados a fs. 599 de estos autos, entre otros: escritorios metálicos, archivo metálico, armario metálico, sillones giratorios, mesitas p|máq. de escribir, sillas, cestos de alambre, percheros, etc., etc. Venta sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los que resulten compradores, podrán, previo pago total del precio, retirar de inmediato los bienes adquiridos. Exhibición: miércoles 10 de octubre, de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 36.000 e.4|10 Nº 65.601 v.5|10|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "VENTURA, MIGUEL y otro c|CAFAYATE S.R.L." s|ejecutivo (Expte. 36.147|1978) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 19 de octubre de 1979, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, los siguientes objetos: una máquina para armar base de calzado marca Enrique Schuster S.A.I.C. Nº 120058 funcionando; una máquina eléctrica de escribir marca Olivetti modelo Tekne, funcionando, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 17 y 18 de octubre del corriente año, en el horario de 10 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el artículo 565 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 33.600 e. 4|10 Nº 65.489 v. 5|10|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco (5) días, en autos: "CARPINTERIA INTEGRAL INDUSPLAC S. A. s|quiebra", expediente 39.059|78, que los martilleros David N. Almeyra y Eduardo Martín Almeyra, rematarán el día 23 de octubre de 1979, a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que se enuncian e inventariados a fs. 252, 295 vta.|296: 1 sierra sinfín de 900 mm Dankaert con motor trifásico de 3 HP; 1 encuadradora de 2.200 mm con cabezal inclinable 90º, 2 velocidades con motor trifásico blindado de 2 HP; 1 cepilladora de 300 mm con cuchillas y motor trifásico de 2 HP; 1 lijadora Dankaert cuello de cisne, mesa regulable y aspiradora de aserrín c|motor trifásico de 3 HP; 1 banco de carpintero madera dura ajustable 220 mm sin morsa lateral; 1 banco de carpintero madera dura de 2.500 mm; 1 encoladora Bosch rota: 1 agujereadora manual de 13 mm c|motor monofásico de 3|4 HP; 1 hoja de sierra circular de 550 mm dientes de widia; 1 caja de tornillos c|4 caballetes de hierro; 1 máquina de soldar eléctrica para arco VIC SEM; 1 soldadora eléctrica por punto, VIC SEM; 1 yarlopa de 1.200 x 300 c|motor monofásico de 1 HP; 1 pulidora de 4.000 rpm; 1 pulidora de 5.000 rpm rota; 1 reloj entrada y salida de personal IBM; 1 escritorio metálico con tapa de fórmica de 3 cajones; 1 fichero metálico 3 cajones Remington; 1 lote de moldes y matrices varias, lote aproximada de 600 hojas placas para puertas corredizas; lote de aproximadamente 100 hojas de puertas corredizas; venta sin base, al contado y en lotes. Se exhiben en los locales: las maquinarias en Avenida León Gallardo 4030, de José C. Paz, partido de General Sarmiento y las puertas en calle 113 Nº 3227 de Villa Bosch, partido de General San Martín, ambas de la provincia de Buenos Aires, en el horario de 16 a 18 y 14 a 16, respectivamente. Los días 19 y 22 de octubre. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total del precio de venta. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Raúl A. Vergara, secretario.

$ 174.000 e.4|10 Nº 65.401 v.10|10|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "SCHEER, ERNESTO c|BINILO, S. A. C. I. s|Cobro ejecutivo", expediente 5.835, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben, en el horario de 10 a 17 horas, el día martes 9 de octubre de 1979, a las 14.30 horas, los bienes detallados en autos fs. 16|20, consistentes en rollos de telas plásticas de distintas medidas para tapicería y marroquinería, y una caja fuerte Sin base, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 26.400.— e. 4|10 Nº 65.532 v. 5|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial en lo Civil y Comercio Nº 3, comunica por un día en autos "FASOLO, JOSE PASCUAL contra TEOBALDI, ANA MARIA y otro s/Prendario" Expte. Nº 210.004|78, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará el día 5 de octubre de 1979, a las 18 hs., en el local de la calle Rocamora 4235, Cap., y que se exhibe en la calle Castro Barros 831, días hábiles de 9 a 18 hs., el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Renault 4L, año 1969, motor Nº 5068743, dominio B-253315, en el estado en que se encuentra Base: $ 615.240, al contado. Seña 30 % Comisión 10 %. Entrega conforme art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Horacio Liberti, secretario.

$ 14.400.— e. 4|10 Nº 65.482 v. 4|10|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 17, comunica por un día, en el juicio "SERE LUISA LIDIA c|PEÑA DE GONZALEZ, MARIA ALICIA s|Despido" (Expte. Nº 25.734|78|1970) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 12 de octubre de 1979, a las 16 hs., en Av. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, los siguientes objetos: un secador de cabello ovalado y eléctrico para peluquería, sin marca y número a la vista, con base de tres patas y rueditas funcionando; un sillón de 3 cuerpos usado, tapizado en plástico color rosa, con dos secadores iguales características que los anteriores adosados al mismo, funcionando, tres sillas armazón metálico con apoya brazos tapizados en plástico color rosa, regular estado tres espejos con marcos metálicos para la pared de 0,40 por 0,60 m, aproximadamente; un televisor usado y eléctrico marca Philco, controles al frente, gabinete de madera, modelo 4861 número 47755, funcionando; un juego de comedor estilo francés compuesto de mesa, aparador y bahiut y dos sillas estructura metálica con respaldo y asiento tapizado en cuerina color beige oscuro, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 10 y 11 de octubre del cte. año en el horario de 10 a 17 hs. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Juana Kug, secretaria

$ 30.000.— e.4|10 Nº 65.488 v.4|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El señor Juez Federal de Azul, doctor Alejandro Sastre Abella, Secretaría número dos, hace saber que el martillero Antonio César Sarno (h.) Tº II, Fº 85, rematará el día 14 de octubre de 1979, a las 11 horas, al contado y mejor postor, en el local sito en calle Olavarría Nº 881 de Azul, los siguientes bienes: Una enfardadora, marca "Druett" de Industria Argentina, año de fabricación 1977, serie 4|4, chasis Nº 5009, modelo 2001, rodado delantero 7.50 x 18 y trasero 600 x 16. — Base: $ 3 200.000; una rastra marca "John Deere" de Industria Argentina, año de fabricación 1974, de 40 discos. — Base: $ 2.000.000; un arado marca "Gherardi" de Industria Argentina, 1974, modelo 1960, de siete rejas. — Base: pesos 2.400.000; una sembradora "Berini" de Industria Argentina, año 1970, modelo de 5 surcos. — Base: $ 2.000.000; un fumigador marca "Aprile" de Industria Argentina, año 1965, modelo de 19 picos de trescientos litros de capacidad. — Base de $ 560.000; un acondicionador de heno, marca "International", Base: pesos 800.000. — Condiciones: Venta al contado. — Comisión: 5 % a cargo del comprador. — Venta decretada en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Balderrama, Carlos Eloy - Ejecutivo". Expediente Nº 77.223.

Azul, setiembre 24 de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

$ 48.000.— e.4|10 Nº 65.428 v.5|10|79

El señor Juez Federal de Azul, doctor Alejandro Sastre Abella, Secretaría número dos, hace saber que el martillero Antonio César Sarno (h.). Tº II, Fº 85, rematará el día 14 de octubre de 1979, a las 10 horas al contado y mejor postor, en el local sito en calle Olavarría Nº 881 de Azul, los siguientes bienes: Una sembradora, marca "Gherardi" de Industria Argentina, año de fabricación 1977, Nº 2603, modelo G-32 con rodado delantero y trasero de hierro, con marcador de surco, revolvedor de semillas y enganche para rodillo, equipada con transportador de sembradora, marca "Buque" de Industria Argentina, año de fabricación 1977, chasis Nº 233, con rodado delantero y trasero de 600 x 16; una enfardadora, marca "Forzani" de Industria Argentina, año de fabricación 1977, Nº 138, modelo 00-700, con rodado delantero 3,50 x 5 y trasero 750 x 18. — Base de venta: la sembradora: $ 4.000.000 y la enfardadora: $ 3.200.000. — Condiciones: Venta al contado. — Comisión: 5 % a cargo del comprador. — Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|BALDERRAMA, CARLOS ELOY - Ejecución Prendaria". — Expediente Nº 77.253.

Azul, setiembre 24 de 1979 — Jorge Ferro, secretario.

$ 45.600.— e.4|10 Nº 65.425 v.5|10|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PAGANINI DE BOGANI.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 12.000 e. 3|10 Nº 63.155 v. 5|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|9 al 28|9|79.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital número 13, secretaría Nº 25, cita a don ALFREDO RAUTH para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos Rauth, Juan su sucesión testamentaria.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 18.000.— e.3|10 Nº 65.396 v.5|10|79

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ENCARNACION ARRIETE DE ROLLERI. — Léase Sara Encarnación Arriete de Rolleri.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 12.000.— e.3|10 Nº 60.864 v.5|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|9 al 26|9|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1 Secretaría Nº 2, hace saber por dos días que en autos "YAMIL Y NURI CABULI S. C. s|Quiebra", el liquidador ha presentado un estado privisorio de distribución de fondos, el que se encuentra en secretaría a disposición de los señores acreedores y que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días a contar de la última publicación

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 16.800.— e.3|10 Nº 65.328 v.4|10|79

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, hace saber que en autos: "SAMANIEGO, AGRIPINA y otro s|Cancelación certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 07494. extendido por la Cía. Financiera Unión S. A., con domicilio en Nazca 2443, autorizándose su pago a los accionistas después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (Art. 89, Dec.-Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 162.000.— e.20|9 Nº 62.512 v.10|10|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos "SOUTO DE GARCIA ERMITAS s|extravío" dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo operación Nº 125.075 emitido con fecha 8 de mayo de 1978 por la sucursal del Banco de Intercambio Regional, de la calle Moreno 437, a nombre de Ermitas Souto de García, por la suma de $ 4.946.621 transferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación no se deduce oposición por él a los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 144.000 e. 25|9 Nº 63.477 v. 15|10|79

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio, que se detalla: a la orden de DAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, con domicilio en Corrientes 524, Capital, firmante y aceptante: Colsevol S. A.: fecha de emisión y aceptación: 14 de marzo de 1979; plazo 180 días vista (vencimiento. 10 de setiembre de 1979); valor de la letra $ 173.252.280. Lugar de pago: Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000 e.7|9 Nº 61.916 v.5 10|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados "Librería Comercial Suipacha, Sociedad de Hecho, de Luis Jacobo y Simón Najman s|quiebra", que se hizo extensivo el auto de quiebra a los señores LUIS JACOBO NAJMAN (Cédula de Identidad Nº 5.454.555) y SIMON NAJMAN (Cédula de Identidad Nº 5.489.003).

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e.2|10 Nº 8.569 v.8|10|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco (5) días la quiebra de ELIAS y ROBERTO META S. R. L.. Síndico: Alejandro Jacobo Levy, con domicilio en la calle Paraná 851, piso 2º, oficina 12, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 10 de marzo de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e.2|10 Nº 8.570 v.8|10|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en autos "TYKULSKIER, CHIL JACOBO s quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, setiembre 6 de 1979... Declárase que el presente juicio tramitará conforme a las disposiciones de la Ley 19.551. Fijar plazo hasta el 8 de noviembre de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico: contadora Dorinda Fernández, con domicilio constituido en Viel 221. P.B. (artículo 96 inciso 1º). Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 13 de febrero de 1980 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (artículo 96 inciso 2º). Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inciso 4º); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (artículo 95 inciso 4º); c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 97, inciso 7º); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (artículo 107). Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. La síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 Ley 19.551, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente, a la fecha de la junta..." Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e.1º|10 Nº 8.540 v.5|10|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de BRODE S. A., expediente Nº 36.918. Síndico: Amalia Carolina Odato, domiciliada en la calle Montevideo 708, piso 2º, departamento 8, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de noviembre de 1979. Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 15 de febrero de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º, Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.2|10 Nº 8.572 v.8|10|79

Nº 8

Por quince días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Roque S. Peña 1211 7º piso, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "GADRO, LYDIA s|Cancelación de Título", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 178998, emitido en favor de la actora por la sucursal Congreso del Banco de la Provincia de Corrientes, por la suma de pesos cinco millones setecientos veintiocho mil (pesos 5.728.000), en concepto de capital, autorizándose el pago del mismo a la recurrente una vez transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación y siempre que no mediare oposición durante dicho término. — El domicilio de la recurrente es Fragata Sarmiento 774 de esta ciudad. — Certifico que el presente ha sido ordenado publicar por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 324.000.— e.20|9 Nº 62.529 v.10.10|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital número 10, Secretaría Nº 20, interinamente a cargo del suscripto, hace saber por tres días, que en los autos: "Luna, María, s|quiebra, V. S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979... Emplázase a la señora MARTA NOEMI SUREDA, quien presumiblemente giraba comercialmente con el nombre de fantasía de María Luna, a los efectos que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estima conveniente a su derecho (art. 91, de la Ley Nº 19.551)... — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e 2|10 Nº 8.574 v. 4|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días el decreto de quiebra de EXPOMAR S.A.C. I.F.A.N. Síndico designado: Jacobo Rofe'd domicilio: Libertad 359 5º C. Fíjase hasta el día 15 de noviembre de 1979 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (artículo 96 inciso 1º de la Ley 19.551). Fíjase el día 14 de diciembre de 1979, para que el síndico presente su informe (artículo 96, inciso 2º de la Ley 19.551). Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos y entregas de aquéllas so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Raúl A. Vergara, secretario.

e.1º10 Nº 8.541 v.5|10 79

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de AMBOGENA S. A. —hoy Arroyo del Medio—, de JUAN CLAUDIO CHAVANNE, de PORTAGRO S. A. y de RIMAVER S. A. Síndico, Tomás Annuasi, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1672, 8º piso, oficina 43, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de noviembre de 1979 en caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 18 de febrero de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de la Ley 19.551 el día 3 de diciembre de 1979 y el regulado por el artículo 40 de la misma ley, el día 24 de diciembre de 1979. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.1º|10 Nº 8.542 v.5|10|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Buenos Aires, 28 de agosto de 1979:... Autos y Vistos:... Declárase cancelado el certificado a plazo fijo, nominativo, y transferible, emitido por el Banco Unido de Inversión, con domicilio en la calle Sarmiento 648 de la Capital Federal, y cuyos datos son los siguientes: Nº 62.087 del 19|12|78 por la suma de $ 4.000.000 con un interés de pesos 341.370 con vencimiento el 23|1|79, a nombre de Alfredo J. Mac Keon y Clara Bolaño de Mac Keon orden indistinta. — A cuyo efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial por 15 días, en los cuales se harán contar todos los datos obrantes en autos para su individualización, como asimismo procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos los 60 días desde su última publicación... Alejandro Máximo Paz.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 224.000 e. 25|9 Nº 63.500 v. 15|10|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|cancelación de pagarés", en los que se pretende la cancelación de cinco pagarés librados por la Dirección Nacional de Vialidad, se proveyó: "Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Atento que con las fojas originales acompañadas del diario La Razón de fecha 3-4-79 se encuentra acreditado el siniestro ocurrido, y que el de conformidad con lo establecido por el Art. 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, y previa caución juratoria, atento el carácter de institución bancaria que se estima suficientemente abonada (Art. 200, Cód., Proc.), decrétase la cancelación de los pagarés Nº 4.020 emitido el 15|12|77 con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Número 4.021, emitido el 15|12|77, con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.022, emitido el 15|12|77, vto. 26|12|79 por pesos 49.000.000 librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.035, emitido el 16|12|77, vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C.; y Numero 4.036, emitido el 16|12|77 vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de su vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense los edictos del presente auto, por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese al librador de lo precedentemente resuelto. Líbrese cédula. — Alejandro Máximo Paz, Juez."

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979 — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 296.000 e. 27|9 Nº 64.698 v. 17|10|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por cinco días, que con fecha 12 de setiembre de 1979 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "PAPELERA HURLINGHAM S.A.I.C." (Expediente Nº 39.350). — Síndico actuante Contador Moisés Tron con domicilio en Avda. de Mayo 1370, piso 11, of. 202|4, ante el cual quedan intimados los acreedores para formular su pedido de verificación hasta el día 13 de diciembre de 1979, inclusive. — La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 27 de marzo de 1980, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que la misma se realizará con aquéllos que concurran.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 72.000 e. 28|9 Nº 61.333 v. 4|10|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "LANDINI, ARISTIDES LUIS, s|cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — En atención a lo solicitado, procédase a la cancelación del certificado enunciado a nombre de Arístides Luis Landini, bajo el Nº 03|024193, con vencimiento el día 6 de noviembre de 1977, y por la suma de $ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos), previa publicación de edictos por 15 días, en el Boletín Oficial (art. 89|89, Decr.-Ley Nº 5.965|963). — Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 420.000) y los intereses que hubiere devengado, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado del tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (Decr. Nº 5.965|963, art. 89). En la publicación ordenada precedentemente deberá detallarse el certificado cuya cancelación se pretende. Notifíquese la presente resolución a la emisora. La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionario a entera satisfacción del Tribunal y hasta la concurrencia del monto del certificado. — Aydée E. Cáceres Cano, Juez Nacional en lo Comercial". — Conforme a lo indicado en el auto precedente se hace constar a continuación que el certificado cuya cancelación se pretende fue suscripto con el Banco de Boston, como "certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible", con fecha 6 de noviembre de 1977, por la suma de pesos 420.000, y bajo el Nº 03|024193.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 522.000.— e. 1º|10 Nº 64.731 v. 19|10|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de OSCAR KOHN, matrícula número 4.048.493, nacido el 9|3|1929, en Rosario, Prov. de Santa Fe, hijo de Adolfo y de Rosa Akoskin, con último domicilio en calle Urdininea 1727, Capital Federal al 21|9|1971. — Síndico Roberto Marcos Sloninsky, con domicilio en la calle Uruguay 239, 8º piso, de Capital Federal. Fijándose el día 14 de diciembre de 1979 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en al sala de audiencias del Juzgado el día 21 de marzo de 1980 a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e.3|10 Nº 8.585 v.9|10|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada en liquidación". Síndico el Contador Armando Rubén García, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2169, dto. planta baja, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1979, debiendo el Síndico presentar el informe previsto por el art. 35 del texto legal citado el día 1º de febrero de 1980 y el que se refiere al establecido por el art. 40 de la norma referida el día 22 de febrero de 1980. Para el supuesto de configurarse la situación prevista por los arts. 222 y 235 de la Ley Nº 19.551|fíjase la audiencia del día 15 de marzo de 1980

a las 8.30 hs., para la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Prohíbese a los deudores hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarse los mismos ineficaces. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. Juan Carlos Couso, secretario.

e. 28|9 Nº 8.501 v. 4|10|79

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por 15 días que en autos "RODRIGUEZ Carmen s|cancelación" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Autos y Vistos:... Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0.719.333 por un importe de $ 4.050.000 extendido por el Banco Popular Argentino, Sucursal Villa Lugano a la orden de Carmen Rodriguez en Buenos Aires el día 6|3|79 con vencimiento el 10 de abril del mismo año — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del instrumento mencionado transcurridos 60 días de la última publicación. Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Jose Fernández Moores, secretario.

$ 180.000 e. 25|9 Nº 63.519 v. 15|10|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por quince días en autos: "CENTURION OVIEDO ROSA s cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 31 de 1979... ordénase la cancelación del depósito a plazo fijo transferible a treinta y cinco días, por un importe que asciende a un millón quinientos mil pesos, con un interés del 83 por ciento, con fecha de depósito 5 de julio de 1979 y con fecha de vencimiento 9 de agosto de 1979, al Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Filial Warnes, con comprobante Nº 3001242, a nombre de Rosa Centurión Oviedo, y no estando el mismo endosado. A los fines previstos por el Art. 89 del citado Dto. ley, publíquense edictos por quince días...".

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979 — Mario J. Chiesa, secretario

$ 216.000.— e. 2|10 Nº 64 829 v. 22|10|79

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benitez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "MARCATI, MARIA ELENA y otra s| cancelación de certificado" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 20016909 librado por el Banco Shaw. Sucursal Perú 1410, de Capital Federal, por $ 1.100.000.— a favor de doña María E. Marcati y|o Marcati de Rodríguez, Elvira, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 180.000 e. 3|10 Nº 65.162 v. 23|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "CHULAK LEONARDO, MEDVEDEV EDUARDO LEON y YALONETZKY ENRIQUE DANIEL - RENISWEATER S. R. L. (e f.)". Síndico Cont. Juan Carlos Nofal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de octubre de 1979 en el domicilio de Lavalle 1527, piso 3º "E". En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 1º de febrero de 1980 a las 11 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 27|9 Nº [illegible] v. 4|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, Uruguay 714, 5º piso, cita por el término de diez días a GUILLERMO SAENZ en los autos caratulados "Mathis Rodolfo y otra c| Sáenz Guillermo s|desalojo" para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 19.200.— e.3|10 Nº 65.371 v.4|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|9|79	HELIODORA PEREZ de PANDINI	3|10	5|10|79	64.578	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|8|79	Francisco José Sánchez	3|10	5|10|79	64.596	12.000
3	6	José María Irigaray	30|8|79	FRANCISCO LONGO	3|10	5|10|79	64.565	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|9|79	MARTHA OLMOS de SULETA	3|10	5|10|79	64.564	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|9|79	CARMEN HERNANDO de LANFRANCO	3|10	5|10|79	64.748	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26|9|79	JUAN ALBERTO GARCIA	3|10	5|10|79	64.679	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|9|79	JOSEFINA ARAGUNDE de FENTANES	3|10	5|10|79	64.572	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|9|79	Juan Antonio De Francesco	3|10	5|10|79	64.757	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|9|79	JULIO ISMAEL LUGONES	3|10	5|10|79	64.571	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|8|79	JUAN MIGUEL LOVATI y CELESTINA LOBACCARO de LOVATI	3|10	5|10|79	64.573	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|9|79	ANTONIO BELLOME	3|10	5|10|79	64.579	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3|9|79	BELLA BENDAHAN de ABECASIS	3|10	5|10|79	64.649	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|9|79	JACOBO GOSSIS	3|10	5|10|79	64.604	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|79	Sonia KRAVIEC de MERNIK	3|10	5|10|79	64.804	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|9|79	WENCESLAO RIEIRO	3|10	5|10|79	64.585	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|9|79	MARIA VICENTA BEREA o BREA de BUJAN PENAS	3|10	5|10|79	64.737	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	18|9|79	María Florentina BUTRON de PEREZ BARCIA	3|10	5|10|79	64.637	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|8|79	PEDRO MANELLI	3|10	5|10|79	64.660	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|9|79	Román DOWGUN	3|10	5|10|79	64.628	12.000
11	22	Julio Campos	19|9|79	NILDA ADELINA GAME	3|10	5|10|79	65.661	12.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	21|9|79	ALFREDO REVELLO	3|10	5|10|79	64.554	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	23|8|79	Ernesto MHAMED	3|10	5|10|79	64.595	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	19|9|79	Higinio Angel e Hipólita Macaria Sánchez	3|10	5|10|79	64.798	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|9|79	María de las Nieves IGLESIAS de PEREZ y Héctor Vicente PEREZ	3|10	5|10|79	64.598	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|79	CELIO RAMA	3|10	5|10|79	64.593	12.000
15	30	José Luis González	21|9|79	MANUEL DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ALONSO	3|10	5|10|79	64.577	12.000
15	30	José Luis González	19|9|79	KALOUST TOROSSIAN	3|10	5|10|79	64.653	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|9|79	Antonio Garcia	3|10	5|10|79	64.551	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|9|79	VICTORIO TIBERIO o TIBERIO VICTOR o VICTOR TIBERIO LUONI	3|10	5|10|79	64.656	12.000
18	36	María Isabel Millán	26|9|79	Emilia Ojuel viuda de Sanz	3|10	5|10|79	64.677	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|9|79	ABRAHAM WOLMAN	3|10	5|10|79	64.592	12.000
18	36	María Isabel Millán	6|9|79	Germán GALINDO	3|10	5|10|79	64.797	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|9|79	MAXIMO DAVID	3|10	5|10|79	64.553	12.000
19	38	artha B. Gómez Alsina	25|9|79	ADELA ELISA SCANDROGLIO de LOBOSCO	3|10	5|10|79	64.574	12.000
19	38	artha B. Gómez Alsina	20|9|79	CARLOS SORDI	3|10	5|10|79	64.580	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3|9|79	ENRIQUE ANTONIO REAL, ANTONIO LORENZO REAL, ELISA MAGGIONCALDA de REAL	3|10	5|10|79	64.591	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|9|79	Juana Cecilia BERKOWICZ	3|10	5|10|79	64.687	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|9|79	Pascual LUCI	3|10	5|10|79	64.539	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|9|79	HERMINIO ERTINI	3|10	5|10|79	64.638	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|9|79	Pedro DEHOLLAIN	3|10	5|10|79	64.663	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|9|79	Osvaldo Horacio VELO	3|10	5|10|79	64.730	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|9|79	CARMEN LARRABURE	3|10	5|10|79	64.594	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|9|79	CONSTANTE FELIPE FERNANDEZ	3|10	5|10|79	64.783	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|8|79	Regina RADICE de FIGINI	3|10	5|10|79	64.732	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|9|79	LUCIANO VILLAR	3|10	5|10|79	64.654	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	18|9|79	Lejbko Gilberg	3|10	5|10|79	64.575	12.000
26	51	Julio César Dávolos	24|9|79	AMERICO DE ANGELIS	3|10	5|10|79	64.736	12.000
26	51	Julio César Dávolos	11|9|79	Hilda Raquel PEREZ de ARDITO	3|10	5|10|79	64.647	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|9|79	Donato PIRO	3|10	5|10|79	64.555	12.000
27	53	Ana María Luaces	19|9|79	Roque Donato Stigliano	3|10	5|10|79	64.800	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|9|79	CELINA PUCCIO de DE LUCA	3|10	5|10|79	64.557	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|9|79	FRANCISCO MAGLIOCCO	3|10	5|10|79	64.739	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|8|79	MARDIROS KUYUMDJIAN	3|10	5|10|79	64.559	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|9|79	NICOLAS ROQUE ARANGO	3|10	5|10|79	64.550	12.000
30	59	Luis José Carballido	18|9|79	OBDULIA MARTINEZ de SUBERBIE	3|10	5|10|79	64.558	12.000
30	59	Luis José Carballido	24|9|79	ROBERTO ISAAC BEJAR	3|10	5|10|79	64.614	12.000
30	59	Luis José Carballido	24|9|79	CATALINA ROSA TORDINI	3|10	5|10|79	64.705	12.000

e.3|10 Nº 1.474 v.5|10|7

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL / ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28|8|79	MARTA ELISA PAOLETTI de TAPIA	2|10	4|10|79	63.167	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|9|79	JESUS RODRIGUEZ	2|10	4|10|79	64.258	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|79	AGUSTIN BROGLIA	2|10	4|10|79	64.462	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|9|79	CAYETANO FIUMARA	2|10	4|10|79	64.339	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24|9|79	ENRIQUE LEVINSKY y CELINA MARKMAN de LEVINSKY	2|10	4|10|79	64.470	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20|9|79	MARIA ROSA RODRIGUEZ de D'OLIVEIRA y JOSE LUIS D'OLIVEIRA	2|10	4|10|79	64.428	12.000
3	6	José María Ingaray	21|9|79	JOSE TAMBUSCIO	2|10	4|10|79	64.388	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	14|9|79	Antonio Rafael BLAY	2|10	4|10|79	64.281	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	12|9|79	Dante VOCCIA	2|10	4|10|79	64.375	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|9|79	JESUS REDONDO	2|10	4|10|79	64.439	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|9|79	BACCARO Andrés Arnaldo	2|10	4|10|79	64.373	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	19|9|79	José SFFAEIR	2|10	4|10|79	64.295	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|9|79	Luis Horacio Fossati	2|10	4|10|79	64.474	12.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	21|9|79	LUIS PERA	2|10	4|10|79	64.320	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|9|79	Aurora CASTILLO RAYA de QUIÑONES	2|10	4|10|79	64.378	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|9|79	VITO de FILIPPIS o VICTOR DEFILIPPIS	2|10	4|10|79	64.358	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|9|79	ALEJANDRO BARATA	2|10	4|10|79	64.253	12.000
6	11	Hugo Carrillo	21|9|79	PAULINO MARTINEZ	2|10	4|10|79	64.325	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|9|79	JOSE MARCELINO FONZO	2|10	4|10|79	64.426	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|9|79	Argentina del Rosario Tula de Nan y Héctor Pedro Nan	2|10	4|10|79	64.315	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|9|79	ENRIQUE SANTILLI	2|10	4|10|79	64.388	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|9|79	GLORIA TOJO de SREBRENICAMEN	2|10	4|10|79	64.358	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|9|79	FERNANDO VIÑAS	2|10	4|10|79	64.318	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|9|79	María Angélica VILLA MONTE viuda de ELLIFF	2|10	4|10|79	64.487	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|9|79	ISOLINA COTO PIÑEIRO de CALO	2|10	4|10|79	64.372	12.000
10	19	Martín J. Durand	27|8|79	ERNESTINA del GIUDICE	2|10	4|10|79	64.332	12.000
10	19	Martín J. Durand	19|9|79	ADAM SACK	2|10	4|10|79	64.432	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|8|79	MAGDALENA CAPRINALI de GHILOTTI	2|10	4|10|79	64.265	12.000
11	21	Julio Campos	21|9|79	NICOLAS CAPACCIO	2|10	4|10|79	64.272	12.000
11	21	Julio Campos	13|9|79	Ricardo MARDARAS	2|10	4|10|79	64.351	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|9|79	NICOLAS TROMBETTA	2|10	4|10|79	64.516	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	24|9|79	REBECA MATRAJT de KLURFAN	2|10	4|10|79	64.319	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	12|9|79	MANUEL RODRIGUEZ	2|10	4|10|79	64.352	12.000
15	29	José Eduardo Russo	19|9|79	Rómulo Juan Adolfo ZERBINI	2|10	4|10|79	64.304	12.000
14	27	José Luis Caruso	21|9|79	Américo Pedro Leschiutta	2|10	4|10|79	64.316	12.000
15	29	José Eduardo Russo	3|8|79	ANA CAIVANO de CALICE y FRANCISCO CALICE	2|10	4|10|79	64.509	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|9|79	Mauricia Sáenz de Cabezón de Bartolomé y Santos Bartolomé	2|10	4|10|79	64.392	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|79	Josefa Anselma REGUEYRA de PEZZIMENTI	2|10	4|10|79	64.416	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|9|79	MASSIMILA DEMARCHI de CASAZA	2|10	4|10|79	64.284	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|9|79	LUCRECIA ERCILIA CAMARA	2|10	4|10|79	64.514	12.000
17	34	Martín Amorortu	24|9|79	JOSE BENDJUIA	2|10	4|10|79	64.305	12.000
17	34	Martín Amorortu	14|9|79	JUAN OSVALDO RODRIGUEZ LOREDO	2|10	4|10|79	64.342	12.000
17	34	Martín Amorortu	5|9|79	Juan Matía LACARUBBA y Josefina DIERNA	2|10	4|10|79	64.463	12.000
18	36	María Isabel Millán	25|9|79	MARIA CATALINA FELISA BELGRANO	2|10	4|10|79	64.374	12.000
18	35	Luis A. Pini de Fusoni	7|8|79	ELINA CERSOSIMO de FERRARO	2|10	4|10|79	64.459	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	4|9|79	Osvaldo Cruz SIMONETTI	2|10	4|10|79	64.377	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	17|9|79	JOSE MANUEL FERRECCIO	2|10	4|10|79	64.435	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	24|9|79	María Esther CASATI de LOSADA VALÇARCE	2|10	4|10|79	64.288	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	21|9|79	BALMORE LOPEZ BECERRA	2|10	4|10|79	64.287	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	19|9|79	ENRIQUE HERNANDEZ	2|10	4|10|79	64.285	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	19|9|79	AIDA GRISELDA MATCHON de PAGLIONE	2|10	4|10|79	64.469	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	14|9|79	Prapion KEVORKIAN de MANOUKIAN	2|10	4|10|79	64.497	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|9|79	MARINA COLLAZO de PORTELA	2|10	4|10|79	64.3[illegible]4	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|9|79	MANUEL GONZALEZ	2|10	4|10|79	64.306	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|9|79	OSCAR SELMO	2|10	4|10|79	64.397	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|9|79	LINA MORIGLIONI de MARTINELLI	2|10	4|10|79	64.472	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|8|79	ASENCIO MONTOYA	2|10	4|10|79	64.269	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|9|79	ANA MANUELA FABEIRO de CRESPI	2|10	4|10|79	64.250	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|9|79	MARIA ESTHER SEÑORANS de CAROCELLI	2|10	4|10|79	64.334	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|4|79	ANDREA ZULEMA MONTEIRO	2|10	4|10|79	64.455	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|9|79	ANA CLOTILDE MAROTTA de SCOLA	2|10	4|10|79	64.482	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|9|79	MARIA ROSARIO CLEMENTE de VIOLA	2|10	4|10|79	64.465	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|9|79	MARIA TERESA BILANCIO	2|10	4|10|79	64.48[illegible]	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|9|79	Héctor Julio ROCCATAGLIATA	2|10	4|10|79	64.499	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|9|79	ARMINDA DELIA ZUNINO de ZENI	2|10	4|10|79	64.323	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|12|78	ELVIRA NUNCIADA MINCHILLI de MORENO	2|10	4|10|79	64.532	12.000
25	49	María Eugenia Giraudy	17|9|79	MAXIMO GUERBEROFF	2|10	4|10|79	64.308	12.000
26	51	Julio César Dávolos	29|8|79	María Emerenciana MAGGI de AZZARO	2|10	4|10|79	64.324	12.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	19|9|79	DOMINGO LONGO	2|10	4|10|79	64.5[illegible]5	12.000
27	53	Ana María Luaces	29|8|79	Jacobo MOKOTOFF	2|10	4|10|79	64.282	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|9|79	Hércules Gaibisso	2|10	4|10|79	64.350	12.000
27	53	Ana María Luaces	17|9|79	ROQUE de SIMONE	2|10	4|10|79	64.289	12.000
27	53	Ana María Luaces	17|9|79	ANGELA VILAR de MARIANI	2|10	4|10|79	64.349	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|9|79	ADELINA BASANTA	2|10	4|10|79	64.331	12.000
27	53	Ana María Luaces	17|9|79	PASSINI ROQUE	2|10	4|10|79	64.453	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|9|79	SALVADOR MACEDONIO y CARMELA AMARO de MACEDONIO	2|10	4|10|79	64.270	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|9|79	AURIA DIEGUEZ de VENTURA	2|10	4|10|79	64.422	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|9|79	JUAN JOSE SCILINGO	2|10	4|10|79	64.418	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Cáceres	10|8|79	Vicente Alberto Folino	2|10	4|10|79	64.283	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|9|79	JUANA DOLORES GIMENEZ de BRANDOLI	2|10	4|10|79	64.510	12.000
30	60	Ester Riesel	19|9|79	CARLOS CONSTANTE CAMPONOVO	2|10	4|10|79	64.259	12.000
30	60	Ester Riesel	24|9|79	CONSTANCIA ISABEL CELESTINO de LARTIGUE	2|10	4|10|79	64.265	12.000
30	59	Luis José Carballido	18|9|79	FILOMENA PALUMBO de VIETRI y LUIS VIETRI	2|10	4|10|79	64.26[illegible]	12.000

e.2|10 Nº 1.473 v.4|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de Ferrocarriles Argentinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 2|10 Nº 8.575 v. 8|10|79

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELENA ZELENER DE BLUMENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Gerardo F. Larrambedere, secretario federal.

e.3|10 Nº 8.586 v.9|10|79

Juzgado Crim. y Correc. Federal, número 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BLUMENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Gerardo F. Larrambedere secretario federal.

e.3|10 Nº 8.587 v.9|10|79

Nº 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. César Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16 del Dr. Horacio Artabe, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a la procesada LILIANA CARPENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.053 "Cárpena, Liliana s/defraudación" bajo apercibimiento de declararla rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979.
Horacio Artabe, secretario.

e. 28|9 Nº 8.516 v. 4|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Pcia. de Bs. As. en autos Nº 30.856 caratulada "Banco Nación Arg. Suc. Olivos s/estafas reiteradas" que se tramita por ante esta Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ALBARRACIN, con último domicilio en la calle Paraná Nº 343 de Villa América, Concepción de San Juan, fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro de quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 11 de setiembre de 1979. — Ignacio E. Basombrio, secretario.

e. 28|9 Nº 8.518 v. 4|10|79

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO SANTIANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de setiembre de 1979. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e. 28|9 Nº 8.530 v. 4|10|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA DEL VALLE MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de setiembre de 1979. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e. 28|9 Nº 8.531 v. 4|10|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DELL ELCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 292, 2ª parte C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de setiembre de 1979. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e. 28|9 Nº 8.532 v. 4|10|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/ PASSINI ORLANDO RAMON s/ejec. hipotecaria, Expte. Nº 41.255" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 10 de octubre a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Bs. As., el inmueble sito en la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As, calle 525 entre 23 y 22, según plano especial característica 55-497-64 designado como lote 7, Mz. 116g, que es parte de la quinta 81 de la Sec. B y que mide 10m de frente por 26m25 de fondo. Sup.: 262,50 m2. El inmueble se encuentra ocupado, sin justificar el carácter jurídico de la ocupación. Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: j) El deudor no podrá dar al bien gravado para otro destino que no sea el de vivienda familiar, en caso de alquilarlo deberá mantenerse ese destino, no pudiendo convenir un plazo mayor de dos años y un alquiler mensual no inferior al valor de la cuota fijada en la presente para la amortización del préstamo". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días martes, jueves y sábados de 15 a 17 hs. Base pesos 449.851.52 al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Martín J. Chavarri, secretario.

$ 68.400.— e. 3|10 Nº 65.257 v. 5|10|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados "ARGENFE S. A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c/RIVERO JOSE s/Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 25.967 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 9 de octubre de 1979, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042/46 de esta Capital Federal el siguiente bien: un inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Escobar, localidad de Ingeniero Maschwitz, designado como lote 63 de la manzana "H" (calle Esteban Murillo casi esquina Colombres). Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. M, Manz. 171, Parcela 4, Partida Nº 6507, con todo lo edificado y plantado. — Lote mide 30 mts. de frente por 60 mts. de fondo. — Sobre el lote existe una construcción moderna que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero; pileta de natación y quincho. — Deuda municipal $ 98.790. — Entrega libre de ocupantes (cláusula 12 mutuo hipotecario). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. — El bien podrá ser visitado los días 5, 6 y 7 de octubre de 1979, de 9 a 12 horas. — Base $ 36.149.276. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 54.000 e. 2|10 Nº 65.033 v. 4|10|79

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "ORLANDO JOSE c/TODARELLO, ANTONIO s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 21.572) que el martillero ATILIO N. YACOBUCCI rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 5 de octubre de 1979, a las 14.30, la propiedad ubicada en el Paraje Ciudadela, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., frente a la calle Independencia, hoy Alfredo L. Palacios, antes sin número, hoy 1547, entre Río Negro y Mitre; edificada en el lote 11 manz. "U", que mide: 8m66 frente al NE por 38m98 de fondo, Sup. 337,56 m. c. (Circ. II. Sec. "B". Manz. 115. Parc. 4. Ptda. 33.947). Condición de venta: Base, $ 4.466.736, al contado. Según informe del martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia y de acuerdo a la cláusula 8ª de la escritura hipotecaria el deudor se obligó a entregarla desocupada. Visitar de 15 a 17. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Impuestos: Deudas: Inmobiliarios, $ 54.853. Municip. pesos 82.615. OSN: $ 45.581, sujetos a reajuste.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. José Luis González, secretario.

$ 57.600.— e. 3|10 Nº 65.281 v. 5|10|79

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el Expediente Nº 28.560, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 11 de octubre, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, la propiedad Linneo 2190, Capital Federal, edificada en terreno que mide: 8m66 de fte. al N. O. por 10m53 en el costado S.O., 14m. en el costado N.E. y 9m32 en su contrafrente al S. Base: $ 22.034.272, al contado. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Desocupada. Se adeudan por Impuesto Municipal $ 133.660 y por O.S.N. $ 83.613. Se visita martes y jueves, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de setiembre de 1979.

$ 43.200.— e. 2|10 Nº 64.862 v. 4|10|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "SIUR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.C.I.F.I. c|APRIGLIANO RICARDO y otra s|ejec. hipotecaria", Exp. 12.193|77, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 11 de octubre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2042, Capital, la propiedad ubicada en la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Solanet s|n. entre las de San Juan y Santiago del Estero edificada sobre el lote 15 de la manzana 3, cuyo terreno mide 8,66 mts. d frente por 25.98 mts. de fondo, con una Sup. total de 224.9868 m2. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y pequeño lavadero, todo en buen estado de conservación. Nom. Catastral: Circunscripción I, Sección D. Manz. 186, Parcela 15. Adeuda al 6-6-78 en concepto de Imp. Inmobiliario la suma de $ 19.030. Base: $ 3.040.587. Venta al contado. Seña, 20 %; Comisión 3 % y Sellado de boleto 5 o|oo, todo en efectivo. Exhibición días 8, 9 y 10 de octubre de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Jorge A. Guagliardi, secretario

$ 64.800.— e. 2|10 Nº 64.937 v. 4|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "MARTORANO, OSVALDO D. c|KASAKOFF, MANUEL s|Ejec.". Expediente Nº 39.277, que el martillero José Roldán, rematará el 8 de octubre de 1979 a las 14 horas, en Talcahuano 479, pudiéndose visitar la propiedad todos los días de 9 a 12 horas. — Un inmueble ubicado en Avda. Santa Fe 3602|8|10, esquina Aráoz 2436|90|96, piso 4º, departamento E, funcional 31, que consta de dos habitaciones, baño y cocina, se encuentra ocupado por inquilino, la entrada a dicha propiedad da por Aráoz 2486|90|96. — Base: $ 10.000.000, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. Juan Antonio Vergara, secretario.

$ 46.800.— e.2|10 Nº 64.929 v.4|10|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el Exp. Nº 6.074, caratulado "MESSUTTI ALDO JOSE A. s|Quiebra", que el Martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 9 de octubre de 1979, a las 16 y 30 horas, en la calle Humberto I, Nº 2042|46, Capital: Un escritorio de metal, con tapa laminado plástico de ocho cajones. — Un fichero metálico de cuatro cajones. — Un fichero metálico de mesa de un cajón. — Un escritorio metálico, con tapa de laminado plástico, de tres cajones; deteriorado. — Tres sillas metálicas con tapizado plástico color beige. — Dos sillas metálicas con tapizado metálico color verde. — Una mesa metálica para máquina de escribir, con un cajón, con ruedas. — Tres estanterías metálicas de cinco estantes, de aproximadamente 1,20m x 2m. — Dos papeleros de metal. — Un cuadro pintado sobre madera de aproximadamente 0,50 x 0,30m. — Una pizarra para letras "Dataloid", de aproximadamente 1m x 0,60. Un espejo con marco de madera color azul, de aproximadamente 0,30m x 1m. — Un matafuego marca "Safers", de 10 litros. — Una estufa eléctrica marca "Real". — Una lámpara de techo, de 2 luces, de metal y acrílico. — Una máquina de escribir "Olivetti Lexicon 80", Nº 183462. — Una máquina de sumar "Olivetti Ellettrosumma 20", número 99526229. — Un lote que contiene: una bandeja portapapeles de acrílico color bordó de 2 estantes, un portacinta adhesivo de plástico, una regla de plástico grande, una perforadora "Dinamit", un cenicero de vidrio, un portalápices de acrílico, un porta alfileres de vidrio; un lote de formularios y papeles de oficina. — 15 lotes conteniendo 10 libros cada lote y 1 lote de libros conteniendo 12 libros. — Se deja constancia que los libros contenidos en cada lote, son de autores diversos y títulos heterogéneos, y asimismo se venderán en el estado físico en que se encuentran. — Los lotes enumerados podrán verificarse diariamente de 15 a 17 horas en el local de remate. — La venta será sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Todo ello en efectivo, en el acto del remate. — Lo anterior involucra también en la comisión que será del 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.— Mario J. Chiesa, secretario.

$ 129.600 — e. 3|10 Nº 65.183 v. 5|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25; comunica por 3 días, en el Expte. número 216.247, caratulado: "CUNEO RODOLFO c|VENTRELLI Vda. de MONCHOTE GUY LIRIA s|Ejec." que el Martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 8 de octubre de 1979, a las 17 horas, en la calle Córdoba 5430, Capital: un automóvil usado marca: Fiat, tipo automóvil, Modelo: 123 Berlina, del año 1973, Motor Marca Fiat Nº 1491731, Chásis Marca Fiat Nº 0386749, totalmente equipado — Chapa patente B 703-977. — El móvil se encuentra en buen estado aparente de uso; y equipado según constancias en el Expediente. — Base: $ 2.[illegible] — Al contado. — Comisión: 10 %. — Todo ello en efectivo. — El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Horario de visitas: Todos los días de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.— Ana María Himschoot, secretaria.

$ 54.000 — e. 3|10 Nº 65.181 v. 5|10|79